ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 3.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » 33.00

Montevideo—Juéves 18 de Junio de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL.—Núm. 11.661

Almanaque

Hoy jueves 18 de Junio, santos Ciriaco y Paula mártires.
Sol sale 7 horas 7 minutos; pónese 4 horas 66 minutos; luna nueva el 24.

EL SIGLO

EL PRESUPUESTO

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

GASTOS Y RECURSOS

AUMENTOS, REDUCCIONES Y MODIFICACIONES

INTERESANTES COMENTARIOS

Montevideo, Junio 12 de 1903.

A la Honorable Asamblea General:

El Poder Ejecutivo eleva el proyecto de Presupuesto General de Gastos para 1903-1904, con algun retardo, que V. H. disculpará tratándose de una administracion nueva, cuyos dos primeros meses fueron absorbidos por la conmocion revolucionaria. Por otra parte, V. H. ya ha tenido ocasion de ocuparse en detalle de los gastos de mayor consideracion recientemente originados.

Para simplificar el estudio, el proyecto se limita á indicar los aumentos y supresiones que el Poder Ejecutivo cree conveniente, sobre las previsiones del presupuesto vigente de 1901-1902.—Las circunstancias financieras y la carencia del tiempo para hacer un exámen minucioso del personal y remuneracion de todas las reparticiones públicas, aconsejan, por este año, innovar lo menos posible, y entonces el objeto del proyecto queda mejor llenado con simples planillas de modificaciones que incluyendo y diseminando éstas en el cuerpo voluminoso de un presupuesto, mera reproduccion del anterior.—De esta manera se pueden apreciar con una ojeada los gastos nuevos y las pocas economías posibles, en las estrecheces de la parte del presupuesto destinada á satisfacer las necesidades del servicio público, que en un país en crecimiento reclama constantemente ser ampliado.

Otras naciones nos ofrecen el ejemplo de no tratar la parte del presupuesto que llaman consolidada, porque no es posible ó no es conveniente tocarla todos los años.—En nuestro país, desde que las rentas no arrojan grandes superavits, sin la creacion de recursos nuevos muy importantes, no sería dable modificar fundamentalmente el presupuesto.

A lo menos no parece ser esa la tarea de la hora presente, sino más bien la de conservar el equilibrio financiero, á pesar de las pequeñas perturbaciones que últimamente ha sufrido.

A ese propósito fundamental ha sacrificado el P. E. anhelos de mejoras públicas y de reparaciones justicieras en los sueldos por demás exíguos de muchos empleados públicos.

La marcha ordenada del país y un estudio detenido de la administracion, que, repito, no ha podido abordar, le han de permitir el año próximo sino realizar, al menos iniciar las reformas que nuestro presupuesto reclama.

Presupuesto de Correos

Como excepcion á esa regla, ó mas bien, como iniciacion de la reforma, el presupuesto de Correos aparece elevado de $ 267.513, á que alcanzaba en el ejercicio anterior, á $ 342.667.—Ya V. H. persuadida de que el desarrollo del servicio de correos y telégrafos reclama el ensanche de su presupuesto, dictó la ley de Mayo 5 de 1902, elevando aquél en $ 16.046; pero aún así la necesidad de la comunicacion intelectual, que no puede ser desatendida en ningún país civilizado, habia obligado al Gobierno anterior á altrapasar las autorizaciones legales.

El proyecto viene á regularizar los gastos dispuestos por mera disposicion gubernativa y á ampliar el servicio, especialmente en los departamentos del litoral y del interior, tanto en lo que se refiere al ramo de correos como al de telégrafos, cuya red se ha extendido considerablemente. Tambien se libertará al público, en los principales pueblos de la República, del gravámen del pago de porte, al recibo de la correspondencia.

A explicar que al presupuesto de Correos y Telégrafos se le dé un ensanche que no recibe el de ninguna otra reparticion pública, concurre el progresivo aumento de su renta, que calculada para 1901-1902 en $ 324.000, produjo ese año $ 388.027.—En 1902-1903 producirá más, de suerte que este servicio, no obstante las ampliaciones propuestas, siempre dejará un excedente á favor de rentas generales.—Es claro que ese aumento de renta se ha logrado, en gran parte, al menos, por la ampliacion y perfeccionamiento del servicio de Correos y Telégrafos.

Otras planillas de Gobierno

Fuera de ésta son pequeñas las demás ampliaciones que se proyectan en el presupuesto de Gobierno, y están más que equilibradas por las supresiones simultáneamente proyectadas.

Habria deseado el P. E. aumentar el personal de policía tanto en la capital como en la campaña, pues es sabido que permanece casi el mismo desde hace diez años, no obstante el aumento de poblacion, pero se ha abstenido de proponer otros que el de $ 6.615 anuales para diversos servicios indispensables en la Jefatura de la Capital, y el de veinte hombres en las policías del departamento de Artigas, que lo reclama especialmente por su situacion fronteriza.

En la planilla del Poder Judicial, la ley de 25 de Julio de 1902 al organizar la Cárcel de Mujeres y Menores estableció el presupuesto correspondiente á esta reparticion nueva, que se eleva á $ 7.080, y que ahora recien se incorpora al presupuesto general.

Las restantes modificaciones de detalles, propuestas en éste como en los demás Ministerios, serán explicadas verbalmente á V. H., si lo creyese necesario.

Debe decirse que sí, por excepcion, se aumentan los sueldos de los Oficiales Mayores y Primeros de los Ministerios y el del Secretario de la Presidencia, es porque el Gobierno se encontró con que de largo tiempo atrás, venian recibiendo por eventuales más de la suma con que ahora se les mejoraría por el presupuesto.—Por eso en las partidas para eventuales de los cinco Ministerios se deduce el importe de estos aumentos, de suerte que no hay recargo del presupuesto, sinó mera trasposicion.

Los aumentos en el presupuesto de Gobierno, comprendidas las planillas que pertenecen á la Presidencia y al Poder Judicial,—y excluido el Correo—suman $ 46.246, y están, repito, más que equilibrados con las supresiones por $ 50.416, que se proponen en los rubros del Ministerio, Diversos Gastos, Comisiones de Códigos, que no funcionan activamente, Inspecciones de Policías Urbanas de 1.ª y 2.ª zona, Escuadron de Seguridad.—La creacion de las Compañías Urbanas en Canelones y Soriano está equilibrada por la supresion de las de Florida y Rocha.

Relaciones Exteriores

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, solo se han aumentado $ 1.200, para agastos de representacion del Cónsul en la República en el Paraguay, que se elevará á Encargado de Negocios;—algunas asignaciones pequeñas para ayudar á consulados que no pueden sostenerse con sus emolumentos reducidos;—y una partida de $ 3.079, para sostener en los primeros tiempos, un consulado en Sud Africa, region con la cual es posible desenvolver un comercio activo, favorable á nuestras industrias madres.

Así mismo, mediante la supresion de la asignacion de casa para el Arzobispado, la del cargo de Secretario de la Legacion en Alemania, que el representante allí de nuestro país lo considera supérfluo, y la reduccion del sueldo del Perito Calígrafo, el Presupuesto de Relaciones Exteriores será de $ 1.433, menos que el vigente.

Fomento

El Ministerio de Fomento arroja un aumento total de $ 22.372,50. Buena parte de las modificaciones, consisten en trasposiciones, como la de un Inspector Adjunto al Ministerio que, con el mismo sueldo pasa á prestar servicio en la Direccion de Instruccion Primaria y como la relativa á menaje y material de escuela que se reparten de otra manera, pero aumentando el desembolso solo en $ 2.800.

Se aumenta tambien de 10.000 á 14.000 el rubro reparacion de edificios escolares y se dedican 3.000 $ para ensayo de escuelas rurales volantes ó con programa simplificado.

El presupuesto del Departamento de Ganadería y Agricultura va en extenso por que se alteran las secciones y denominaciones, pero el resultado es solo de $ 1.989,76 más que el vigente y se explica por la creacion de la Seccion de Ganadería.

En la Oficina Hidrográfica, antes Tren Nacional de Dragado, hay un aumento de $ 2.705,77 que no necesita explicarse, dado el desarrollo é importancia que esta reparticion debe tomar.

Se crea un servicio nuevo,—el de la Inspeccion Veterinaria, calculándose sólo medio año de presupuesto, por el tiempo que aún tardarán en comenzar sus tareas los médicos veterinarios que el Gobierno se preocupa de contratar.

Hacienda

En el Departamento de Hacienda se presentan por entero las planillas correspondientes á la Direccion G. de Impuestos Directos, la que, respondiendo á una necesidad sentida de tiempo atrás, se divide en dos oficinas, una que conserva ese nombre y se ocupará de la percepcion de los Impuestos de tal clase: Contribucion Inmobiliaria, Patentes de Giro, Papel Sellado, Timbres de comercio, de estado civil y biblioteca, impuesto sobre herencias y donaciones, patentes de perros; y la otra que se concretará á los impuestos indirectos de consumo interno: alcohol, tabacos, cerveza, fósforos, azúcares, patentes adicionales, los que por sus dificultades de percepcion, aplicaciones nuevas y expansion que tienen que recibir con los progresos de la industria nacional, disminucion consiguiente de las importaciones y necesidad fiscal que se sentirá de ir reemplazando las bajas de ésta con impuestos internos, requiere una direccion que á ellos se concrete con absoluta y constante preocupacion.

Escusa el P. E. encarecer á V. H. la necesidad de esa division, pues existe e ciencia hecha de que no es posible que el mismo funcionario pueda atender convenientemente impuestos tan numerosos y de índole tan variada; y en la práctica, disposiciones administrativas ya han introducido esa misma distribucion de tareas entre el Director y el Sub-Director de la oficina única, eso sí que de un modo imperfecto, puesto que no es posible que el Director se despreocupe de los impuestos especialmente cometidos al Sub-Director.

La division puede hacerse y así se proyecta, con solo suprimir el puesto de Sub-Director y crear en su lugar el de Director de Impuestos Indirectos Internos, vale decir, con la erogacion pequeñísima de la diferencia de sueldos.

La mayor erogacion que se nota comparando el total de las dos planillas con la planilla actual única, no proviene de la division, sinó del aumento que se es propone de cuarenta y siete plazas en el personal de revisadores ó agentes fiscales á sueldo en los departamentos del interior y litoral, para que no sea tan ilusoria como hasta aquí, la fiscalizacion de los impuestos de abasto y de tabacos y tan deficientes como lo es la de patentes de giro y otras.

La fiscalizacion confiada solo á revisadores sin mas aliciente que el provecho aleatorio de la multa, no es eficaz: es preciso que existan empleados, aunque sean muy modestamente rentados, que consagren su actividad al fisco y tengan toda la subordinacion de los funcionarios á sueldo.—Ademas, conviene que no sean revisadores de tal ó cual impuesto determinado, sinó que lo sean de varios de esos impuestos internos á la vez. No es económico que un revisador, se costee á inspeccionar los paquetes de tabacos de una pulpería de campaña, pero lo será si ese mismo empleado va á revisar las patentes, el abasto, etc.

En la Direccion G. de Aduanas la única modificacion que se propone es la elevacion de los ciento treinta y seis guardas de cuarta clase de la Capital y Receptorías á la categoría de guardas de tercera con la mejora consiguiente del sueldo.

No es posible de inmediato, mejorar la situacion aflictiva de todos los empleados, pero es indispensable, por humanidad ó interés bien entendido, empezar por remediar algo la situacion de los que están más miserablemente remunerados — y entre ellos, ninguno lo está peor, dadas las condiciones de confianza y competencia que deben reunir, que los empleados del Resguardo, tanto en Montevideo, como en las Receptorías, obligados á un servicio que se prolonga hasta catorce horas diarias en la costa ó en despoblado y que no reciben hoy líquido sino $ 25 los primeros y $ 17 los segundos. El proyecto les eleva sus sueldos á $ 34 y $ 23 respectivamente que ganan los guardas de 3.ª clase, cuyos servicios son iguales á los que vienen prestando los de 4.ª clase.

En las demás reparticiones de Hacienda, no se hace modificacion alguna, pues el aumento que se notará en la oficina de Crédito Público no es real sino que proviene de incorporar al Presupuesto varias partidas que desde hace años están autorizadas y se sufragan con las comisiones de depósitos judiciales que recibe esta oficina.—La ley y el buen control de los gastos, reclama que no haya presupuestos, sustraidos á las miradas de los legisladores y el país.

En el cálculo de recursos se incorporan las partidas correspondientes para hacer frente á esos gastos.

Guerra y Marina

En el Departamento de Guerra, el aumento de importancia es la incorporacion de los presupuestos del 6.º de Caballería, creado por ley de Noviembre de 1902, y del 5.º de Infantería, creado cuando los últimos sucesos. V. H. ha sido informada por separado de las razones de órden público y de servicio que motivaron la formacion de ese último cuerpo, así como la creacion de la Comandancia al Sud del Rio Negro.

En la fortaleza General Artigas, se aumenta el personal de tropa en veinte soldados, en razon de tener á su cargo la custodia de los presos militares y la de los depósitos de pólvora y dinamita establecidos en el Cerro.—Al mismo tiempo, se suprimen trece hombres en el personal de la marinería de la Isla de Flores.

Finalmente, el presupuesto del Cuerpo Legislativo ha sido tambien elevado en la suma de $ 17.069,02, por resoluciones de la H. Asamblea General.

En resúmen, el total de aumentos por servicios activos de este proyecto de presupuesto sobre el vigente, es de $ 506.718, pero como al mismo tiempo se proyectan supresiones y transposiciones por $ 236.921 el aumento real es de $ 269.827, de los cuales $ 108.453 ya estaban sancionados por las leyes que crearon el 6.º de Caballería, que ampliaron el presupuesto de Correos y establecieron el de la Cárcel Museo Nacional, y la Seccion Histórica del Museo Nacional, la que facultó á la Oficina de Crédito para costear los gastos con las comisiones de depósitos y varias á favor de pensionistas para el estudio de carreras artísticas.

Así mismo, el aumento definitivo que la cifra total del presupuesto tendrá sobre la del presupuesto vigente, no es la de $ 269.827, diferencia entre los aumentos y supresiones de servicios proyectados, sino la de $ 211.516,38 en virtud del descenso que se ha operado en las obligaciones de la nacion que pasa á explicar.

Obligaciones de la Nacion

Segun constan los cuadros respectivos, las planillas de las clases pasivas arrojaban en el ejercicio 1901-1902: Jubilados, $ 415.755,71; Menores y pensionistas civiles, $ 153.381,91; Jefes y Oficiales de Reemplazo, $ 246.658,61; id id id id id Ley 7 de Setiembre de 1876, $ 343.227,78; Cuerpo de inválidos, $ 43.736,29; Viudas é hijos de los Treinta y Tres, $ 6951,43; Viudas é hijos de militares, $ 435.805,19; Pensionistas Militares, $ 9.659,60; Ciudadanos de la Independencia, $ 184,62; Jefes y Oficiales retirados, $ 1431,27; Premios de constancia á los retirados, $ 3710,59; total, $ 1:109.906,62.

Para el ejercicio siguiente arrojarán: Jubilados, $ 107.299,31; Menores y pensionistas civiles, $ 100.337,61; Jefes y Oficiales en reemplazo, $ 198.826,96; id id id id id Ley 7 de Setiembre de 1876, pesos 320.319,62; Cuerpo de inválidos, $ 39.422,71; Viudas é hijos de los Treinta y Tres, pesos 6311,35; Viudas é hijos de militares, $ 497.806,37; Pensionistas militares, pesos 11.247,83; Ciudadanos de la Independencia, $ 109,19; Jefes y Oficiales retirados, $ 2.760,96; Premios de constancia á los retirados, $ 6.131,81; total, $ 1:312.106,81.

Resulta, pues, un alivio en esa carga de $ 67.799,22 que es de esperar que se acentúe progresivamente con la radicacion de la paz y de las instituciones y merced tambien á la parsimonia con que las legislaturas últimas han procedido en materia de pensiones graciables.

El rubro «Varios Créditos» aparece elevado en $ 66.266,88 mas en este proyecto, sobre el presupuesto vigente ($ 400.693,15, en 1901-1902; $ 463.960,03 en 1903-1904), pero en la realidad de las cosas hay una disminucion de $ 73.240,85. El aumento aparente proviene de que antes no se hacía figurar de ninguna manera en el presupuesto, el excedente de Contribucion Inmobiliaria de campaña, destinado á obras de viabilidad, mientras que al confeccionar este proyecto ha parecido más propio que del mismo modo que se han venido incluyendo en la planilla «Créditos» los $ 130.000 producto del uno por mil de Contribucion Inmobiliaria de la Capital que se entrega á la Junta E. de Montevideo, figuren á su lado los $ 139.507,75 que reciben las Juntas del interior y litoral por excedentes. Teniendo en cuenta esta inclusion, el rubro de «Diversos Cré- [illegible]

Cálculo de recursos

[illegible]

...po de agitacion, primero por la cuestion presidencial y despues por la conmocion revolucionaria de Marzo y alarmas subsiguientes, que algo deben haber comprimido el vuelo de los negocios y con él el progreso de la renta.

La liquidacion de los derechos de aduana en los once meses que van corridos asciende á $ 9:221.620,83, de suerte que agregándole $ 700.000 por el producto de Junio arrojará para todo el ejercicio, $ 9:921.620. Sin embargo, aunque es frecuente que así se establezca, el producido de esta renta en el proyecto solo figura por $ 9:800.000, habida consideracion á que la primera cifra es la de la liquidacion bruta, de la que todos los años hay que deducir alrededor de $ 120.000, mas ó menos, por devolucion de derechos, vales de tránsito etc.

Como se vé, nuestra gran renta, si bien no tiene ya, como sucede en todos los países donde avanza la industria nacional, la gran expansion que tenia hace quince años, algo se repone de lo que redituó en los años inmediatos, en la que constantemente quedó abajo de los diez millones que le asignaba el cálculo de recursos. Nuestra base de cálculo es automática: parte de lo producido en ese ejercicio y destara las devoluciones.

El impuesto de patentes de giro, gracias al aumento del comercio, principalmente en la campaña á la mejor fiscalizacion, y á algunas ampliaciones de la ley, viene aumentando progresivamente: calculado para 1901-1902 en 934.000 produjo $ 985.413 y en los once meses de este ejercicio, cuyo resultado es conocido, ya van recaudados $ 1:016.492, suma por la que se incluye en el cálculo de recursos.

Por el contrario, los impuestos sobre la fabricacion nacional, calculados para 1901-1902—en $ 786.000, solo redituaron $ 711.874 en ese ejercicio, á saber: alcohol $ 526.744,60; cerveza $ 51.779,81 y fósforos $ 133.350.

En el ejercicio corriente, comparados á iguales fechas, los once meses vencidos con los correlativos del anterior, se nota un descenso de $ 20.311, en la renta de alcohol, un aumento de $ 1.710 en la de cerveza y otro aumento considerable de $ 51.659 en los fósforos.

Como este último es debido en buena parte á la disolucion del trust que formaron en años pasados los fabricantes, en el cálculo de recursos no se compensan del todo las disminuciones, y solo se prevé un alza en los impuestos sobre la fabricacion nacional para 1903-1904 hasta $ 730.000 sobre los $ 711.875 obtenidos en 1901-1902.

La Contribucion Inmobiliaria de la Capital, calculada para 1901-1902 en $ 848.000 produjo $ 866.024. En los once meses de este ejercicio ya ha dado $ 857.172 y el gobierno espera que muy holgadamente dará en el nuevo los $ 880.000 en que va apreciada, pues es notorio el aumento de edificacion y además espera algo de medidas de fiscalizacion que ha tomado ya para poner en descubierto defraudaciones de fincas altas que se declaran por bajas y terrenos que se declaran como baldíos estando edificados.

La de campaña aumentará tambien, pues en diez meses del ejercicio corriente, cuyo rendimiento es conocido, ya ha igualado al rendimiento total de 1901-1902, pero para los efectos del equilibrio del presupuesto es inoficioso calcular ese aumento desde que todo excedente está destinado á viabilidad: va pues, la parte aprovechable para las atenciones generales del presupuesto por los pesos 931.000 en que viene figurando el presupuesto vigente.

El papel sellado calculado para 1901-1902 en $ 376.000 produjo 391.650 en ese año. En los meses transcurridos de este ejercicio la suma se mantiene con solo una diferencia de $ 1.753.

En timbres, por el contrario, la suba es continuada, debido al abaratamiento del impuesto para las operaciones al contado, al aumento de la multa, que antes era ilusoria para los timbres pequeños, los más comunes, y á la severa fiscalizacion implantada ahora. Ese impuesto produjo $ 244.965 en 1900-1901 y $ [illegible]

cas; y que aún cuando la ley de creacion del Tesoro de Caridad daria derecho á tomarlos, quedan en manos de la distinguida Comision los excedentes importantes que tiene, una vez cubierto su presupuesto.

Para el próximo ejercicio quedará extinguida una deuda más, y habrá el crecimiento normal de las rentas que se produce, como se ha visto, de año en año, apesar de conmociones y trastornos, y con más razon se acentuará con la difusion de la confianza, el respeto á las instituciones y la estrictez en el manejo de los dineros públicos.

Saluda el P. E. á Vuestra Honorabilidad con su consideracion mas distinguida.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—Martin C. Martinez.

Contaduría G. del Estado

Resúmen general que demuestra el monto del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio de 1901-1902 vigente para el de 1902-1903, con los aumentos y disminuciones proyectadas para el de 1903-1904, y monto en la misma forma á que asciende el proyecto de presupuesto para este último ejercicio con esas alteraciones:

	Ley de presupuesto para 1901-1902, vigente en 1902-1903	Aumentos	Disminuciones	Proyecto de presupuesto para 1903-1904
Poder Legislativo	[illegible]	17.066 62	[illegible]	388.961 62
Presidencia de la República	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Departamento de Relaciones Exteriores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Gobierno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Hacienda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Fomento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Guerra y Marina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Poder Judicial	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obligaciones de la Nacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16:371.516 38
Aumentos	[illegible]			
Disminuciones	[illegible]			
Mas en los aumentos	[illegible]			

Montevideo, Junio 12 de 1903.
Domingo Barbeito.

V.º B.º
Arredondo.

CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 1903-1904

Aduana y Receptorías . . .		$ 9.800.000,00
Contribucion Inmobiliaria (Capital) . .	$ 880.000,00	
id (Campaña) . . .	» [illegible]	» 2:099.867,81
Patentes de Giro . . .		» 1:940.000,00
Banco de la República, utilidades calculadas para 1903 . . .		» 277.000,00
Impuesto sobre productos de tabaco nacional . . .		» 720.000,00
[illegible]		» 435.000,00
[illegible]		» 525.000,00
[illegible]		» 304.000,00
[illegible]		» 415.000,00
[illegible]		» 245.000,00
[illegible]		» 60.018,16
[illegible]		» 6.591,74
[illegible]		» 16.820,41
[illegible]		» 11.398,89
[illegible]		» 42.709,60
[illegible]		» 5.189,50
(Impuesto de 5 %) . . .		» 55.143,65
Impuesto interno de consumo, deducido el del alcohol de fabricacion nacional, Ley 14 de Julio de 1900		» 267.634,03
Registro de Poderes . . .		» 9.203,48
Estampillas para patente en Administracion de Justicia . .		» 15.342,65
Comisiones sobre Depósitos y Retenciones judiciales . .		» 16.000,00
		$ 16.371.516,38

Montevideo, Junio 12 de 1903.
Domingo Barbeito.

V.º B.º—Arredondo.

EN EL SENADO

Interpelacion del doctor Vazquez Acevedo

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia la version taquigráfica de la primera parte de la sesion que celebró ayer la Cámara de Senadores.

Como se verá en ella, el doctor Vasquez Acevedo pidió explicaciones al Poder Ejecutivo sobre la investigacion administrativa que practica en Rivera el inspector de policías señor Travieso.

Notas de Fénix

Puede darse por terminada la huelga de panaderos, con ventajas para los patrones que la han resistido durante veinte dias, sin que se resintiera mayormente la regularidad de la produccion. Ayer comenzó el movimiento de vehículos para reorganizar el reparto á domicilio, cuyo servicio se efectuará desde hoy como anteriormente. Es de esperar que no ocurran incidentes deplorables, que no tendrian justificacion desde que en la lucha la autoridad ha respetado todos los derechos, sin ejercer la mas mínima presion moral ni material en pró ó en contra de los diversos elementos que se han venido agitando.

* *
*

Domingo Astorga, que se considera capaz de resistir las mayores fatigas merced á su método alimenticio, acaba de llegar de Mendoza á la capital vecina al solo objeto de batir el «record» de resistencia á caballo. Astorga se jacta de que ha reducido á la mas mínima expresion las necesidades de la vida, pues apenas invierte diariamente cinco centavos argentinos, ¡un vintén de nuestra moneda! en frutas y en pan de trigo machacado. ¡Admirable organismo, especialmente en aquestos tiempos de escaseces!... Un pequeño esfuerzo, y acaso se llegue al «desideratum» de alimentarse con el aire, como el camaleon y como en ciertas épocas los maestros de escuela y otros empleados públicos que por muerte de un obispo percibian sus haberes.

* *
*

Al parecer no es obra de la fantasía la noticia de que entre nuestros vecinos de allende el Plata se acaricia la idea de atraer las congregaciones religiosas expulsadas de Francia. Lo gordo, lo estupendo es el número total de futuros «inmigrantes», cuya mision consistirá particularmente en rezos, letanías y sermones: ¡la friolera de seis mil!... Rebajemos un cero, y aun así quedaría siempre una legion tan formidable como improductiva. En España, nada menos que en la católica España, no se ofrecen las facilidades que se atribuyen á la República Argentina para incorporar á su poblacion aquellos elementos. Al contrario; sea por espíritu egoísta de competencia, ó por lo que fuere, lo cierto es que el gobierno acaba de prohibir el establecimiento en Madrid de los religiosos denominados maristas, expulsados de Francia, donde se dedicaban á la enseñanza.

* *
*

Prosiguiendo su campaña en favor del divorcio, el diputado Carlos Olivera acaba de dar en la ciudad de San Juan una conferencia sobre aquel tema. Entre los concurrentes hallábase el sacerdote Castera, quien en alta voz le llamó «cómico» al conferenciante, cuando éste dijo que los milagros de la antigüedad eran obra de prestidigitadores. Esa brusca interrupcion produjo alboroto, siendo necesaria la presencia del jefe político para que se retirase el causante. Los antidivorcistas se vengaron distribuyendo un impreso que á falta de mejores razones injuria al diputado Olivera.

Fénix.

CASA DE GOBIERNO

PARÉNTESIS DE TAREAS

No podrá, al menos con justicia, decirse que el gobierno pierde el tiempo en la inaccion. Es notorio para la gente de prensa que concurre á palacio, que S. E. y los ministros consagran todo el tiempo de permanencia allí, al estudio y despacho de asuntos, ocupándose de ellos con minuciosidad y empeño, hasta las 7 p. m. ó algo mas.

El Presidente, segun se dijo, habia determinado disponer de un dia de trabajo en la semana para descanso, consagrándolo á la familia, pero hasta ahora ha preferido atender el despacho de la administracion pública. El dia de hoy ha resuelto dedicarlo al propio esparcimiento y no concurrirá á palacio.

El ministro de Hacienda, que ayer acordó los asuntos de su ministerio con el Presidente, no irá tampoco á su despacho. Se quedará en su quinta, á donde se ha hecho llevar varios expedientes que requieren estudio tranquilo y detenido para realizarlo allí, lejos de las continuas solicitaciones de atencion en el despacho oficial, reclamadas por las visitas y numerosos detalles del servicio.

Tabladas y saladeros

DÉFICIT EN LA MATANZA

La primera quincena del mes corriente ha señalado una notable disminucion de entrada de ganados á Tablada.

Mientras en la última quincena de Mayo llegaron por ferrocarril 31.210 reses, en la primera de Junio la entrada ascendió solamente á 20.371, lo que arroja una diferencia en menos de 10.839 cabezas.

La matanza de saladeros comparada con la del año anterior y referente á los establecimientos de nuestro país, República Argentina y Rio Grande, arrojaba en la última quincena de Mayo un déficit de 135.000 cabezas, y en los primeros quince dias de Junio, el déficit se eleva á la cifra de 165.600 cabezas, ó sea una diferencia en la primera quincena del mes corriente de 32.600 reses.

Ese enorme déficit en la matanza del año corriente corresponde principalmente á los saladeros de Buenos Aires como se demuestra con las cifras siguientes que tomamos del último cuadro de la matanza general.

Los saladeros de Buenos Aires han faenado en el año corriente 8.100 cabezas contra 175.300 del año anterior.

Los saladeros de Entre Rios casi equilibran las cifras de su faena, pues mientras en el año actual llevan faenadas 234.400 reses, en el anterior tenian 235.300.

Nuestros saladeros del Uruguay faenaron en 1902 la cantidad 383.900 reses contra 374.100 en el presente, y los de Montevideo figuran en el año actual con 370.900 contra 371.600 del anterior.

Como se vé, comparando esas cifras el déficit actual de nuestros saladeros se reduce en total á 10.500 reses, cifra insignificante sobre el total, que asciende, como dejamos dicho, á 165.000 reses.

Los saladeros de Rio Grande faenaron el año anterior 347.000 cabezas y en el presente, su matanza asciende á 360.000, superando así en 13.000 cabezas al año anterior, lo que probablemente es efecto natural del aumento de saladeros en Bagé.

Tenemos, pues, que los saladeros de Entre Rios, Rio Grande y nuestro país se han mantenido casi en los mismos límites del año anterior compensándose en su faena, mientras que los de Buenos Aires son los que la han reducido en la considerable cifra de 167.200 cabezas.

La disminucion que se nota en la matanza de nuestros saladeros (10.500 reses) está compensada con el aumento de Rio Grande (13.000 reses) mucha parte de la cual es de ganados de nuestro país.

En cuanto á la disminucion que arroja el cuadro sobre la faena en Buenos Aires debe atribuirse á la influencia y propagacion de los frigoríficos en aquella zona de la República Argentina.

Como la zafra está próxima á terminar—anunciándose ya que á fines del corriente ó en la primera quincena del mes entrante suspenderán su faena algunos establecimientos—puede asegurarse que el balance de las proporciones de la matanza en los diversos países no sufrirá alteraciones sensibles.

Los huéspedes brasileros

PROGRAMA DE AGASAJOS

Entre el Presidente de la República y el ministro de Relaciones, segun voces corrientes en palacio, se han cambiado algunas ideas respecto del recibimiento y agasajos que han de hacerse á los marinos brasileros que vienen á visitarnos en representacion del gobierno y del pueblo del Brasil.

Puede avanzarse desde luego que el acorazado «Almirante Barrozo» será alcanzado á su llegada por los buques en que irán las comisiones correspondientes, á la altura que lo fueron los buques de la escuadra chilena, escoltándolo hasta que largue el ancla.

Las comisiones oficiales se trasbordarán al «Almirante Barrozo» para dar la bienvenida y ofrecer la hospitalidad á los visitantes, mientras la fortaleza del Cerro hará el saludo á la bandera brasilera.

Seguirá á esto el desembarque, las salutaciones en el muelle, las presentaciones en la Comandancia, el acompañamiento al hotel con las comisiones, escolta presidencial, guardia de seguridad, pueblo, etc.

En el Hotel se dará un banquete á la delegacion—y mas tarde paseo por la ciudad.

Habrá recepcion y banquete en palacio, desfile del ejército, fiesta hípica y vivac.

Se dispondrá una buena iluminacion de las calles Solís desde Piedras á 25 de Mayo, y desde esta á Ituzaingó, Sarandí, 18 de Julio, edificios públicos, etc.

Se cree que el Club Uruguay dará una fiesta social.

Se piensa tambien en una funcion de gala en honor de los distinguidos huéspedes.

Tales son las ideas generales dentro de las cuales ha de formularse el programa de agasajos.

Como la delegacion brasilera permanecerá seis dias, durante los cuales aquella deberá—como es de suponer—deferir á invitaciones de compatriotas y otras particulares, se procurará realizar el programa con intervalos que permitan á los huéspedes la necesaria libertad de accion.

En la Sociedad Francesa

LA CONFERENCIA DEL DOCTOR MOACYR

Tuvo lugar anoche en el amplio salon de la Sociedad Francesa la anunciada conferencia del doctor Pedro de Moacyr, prestigioso caudillo civil del partido federal riograndense.

La concurrencia que asistió era numerosa, notándose la presencia de los generales Benigno Carámbula, Valentin Martinez, doctores Julio L. Grauert, Arturo Gayo, señores Rafael Caleda, Alberto Zorrilla, Ubaldo Ramon Guerra, Paulino Bares, Justo R. Pelayo, Casio Farisha, Lefor Gallardo, coroneles Zenon de Tezanos y Melchor R. Maurente, Elias Devincenzi, Benito J. Montaldo, Oscar Ferrando y Olaondo, mayor Leon E. Muñoz, Guzman Papini y Zas, Urbano Chucarro, coronel Zoilo Pereira, Julio M. Sosa, Enrique C. O'Neill y otros.

El vice presidente del Club «Vida Nueva», bajo cuyos auspicios se celebraba el acto, hizo la presentacion del conferenciante.

Poco despues ocupó éste la tribuna en medio de los aplausos del auditorio.

El doctor Moacyr empezó pidiendo al público que lo disculpara si iba á hablar en su idioma nativo, el portugues, pues aunque conocía el castellano deseaba expresarse en la lengua de Camoens para exponer mejor sus ideas.

Declaró que amaba á todos los países de América por igual y que deseaba que todos se unieran en estrecho abrazo para realizar la gran aspiracion de la confraternidad continental, único medio de mantener la paz y afianzar el crédito de estos jóvenes países ante el mundo entero.

Hizo amables elogios de nuestro país y del patriotismo de sus hijos, diciendo que los orientales éramos dignos descendientes de aquellos que en los albores de la independencia lucharon sin tregua para realizar su ideal y que nuestro país se hallaba ligado al Brasil mas que por vínculos de amistad, por tradiciones y por glorias comunes.

Invocó los nombres de los guerreros orientales y brasileños que juntos pelearon en los campos de batalla en defensa de la libertad y en la campaña del Paraguay.

Entrando despues de este estudio á ocuparse de los sucesos de Rivera, el doctor Moacyr manifestó su opinion de que aquellos no eran delitos políticos como muchos ilustrados jurisconsultos orientales lo habían sostenido y refiriéndose á la intervencion que tomó Joao Francisco dijo que habia que culpar al caudillaje y no al ejército brasilero, pues este era muy noble para cometer actos que pudieran menoscabar su dignidad.

Manifestó igualmente que la responsabilidad de esos sucesos no podia alcanzarle al gobierno federal, pues eran ellos el resultado de acontecimientos que se vienen produciendo de mucho tiempo atrás.

Al terminar su conferencia el doctor Moacyr declaró que deseaba que la paz de la República no fuera perturbada por ningun acontecimiento partidario y que todas las colectividades políticas, fueran coloradas ó nacionalistas, pensaran siempre que antes que los caudillos está la patria que acoje á todos sus hijos por igual y hace olvidar los mas eternos rencores.

El doctor Moacyr fue muy aplaudido y felicitado al abandonar la tribuna.

Montepío Civil

LA REUNION DE AYER

Tuvo lugar ayer á las 4 1/2, como se habia anunciado, la reunion de empleados de la Nacion para ocuparse del proyecto de montepío civil, actualmente á estudio del Cuerpo Legislativo y del cual es autor el doctor Antonio M. Rodriguez.

Despues de un breve cambio de ideas se resolvió nombrar un comité ejecutivo de delegados de los empleados civiles del Estado con encargo de estudiar el proyecto del actual presidente de la Cámara de Diputados, á fin de que en una nueva asamblea que se verificará el viernes, aconseje las modificaciones que en dicha ley deben introducirse.

Ese comité quedó así constituido:

Alberto de Labandera, presidente; César A. Dupont y Alfredo M. Ximenez, secretarios; vocales: Antonio M. Marquez, Deolindo Berthier, Francisco Saña Rosas, Juan A. Marquez, Julio L. Lavalleja, Manuel P. Mendoza, José Albistur, Teodoro Alvarez, Julio Martinez Lamas, Manuel C. de Labandera y Juan Lustau.

Este comité se reunirá el viernes próximo, como lo indica el siguiente aviso:

El comité ejecutivo de los delegados de empleados civiles de la Nacion se reune el dia viernes 19 del corriente á las 8 p. m. en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, calle Cerrito número 159.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Los Secretarios.

En la reunion de ayer se resolvió que los delegados de las oficinas públicas que no figuran en el comité podian dirigir á este las observaciones que crean conveniente hacer al proyecto de montepío.

EN LAS COSTAS DEL ESTE

UN BUQUE EN PELIGRO

El comandante de Marina recibió anoche un telegrama del capitan del puerto de Maldonado, señor Costa, comunicando que se encontraba varado en el bajo Monarca, á inmediaciones de la isla Gorriti, un buque al parecer de vela.

En el momento en que el señor Costa trasmitió la novedad, desde tierra se veian señales de luces de bengala que hacia el buque en peligro, cuyo nombre y nacionalidad se ignoran, así como su situacion.

El coronel Bazzano dió conocimiento de la noticia á las casas lancheras.

Los señores Lussich despacharon inmediatamente dos vapores. A las 9 1/2 salió el «Huracan» y una hora despues el «Corsario», llevando este á remolque la lancha «Santos Vega».

Estos elementos llegarán á Maldonado en la madrugada de hoy.

Congreso Odontológico

INTERESANTES TRABAJOS

CLAUSURA DE LAS SESIONES

Anoche celebró la tercera y última de sus sesiones el Congreso Odontológico.

Fue realmente una clausura brillante por la forma ilustrada y erudita en que se desarrollaron los distintos temas tratados.

Abierta la sesion, se dió comienzo al acto por una disertacion hecha por el señor Severio Laguardia sobre un caso de ortodentia, es decir de una irregularidad dentaria con presentacion del paciente que llevaba en la boca el aparato construido.

Siguió luego el tema «Obturaciones en porcelanas», perfectamente desarrollado por el señor Angel Guerra y comentado por el señor Juan Barnett.

—Trató despues el señor Alejandro Lamas el tema «Técnica de las inyecciones de cocaínas, de una manera científica y práctica á la vez.

El señor Héctor Cohas leyó un bien escrito y pensado trabajo sobre «Higiene dentaria».

Se trató despues el tema siguiente:

¿Es lógico equiparar en su remuneracion la extraccion de un diente y su obturacion en caso de caries de 1.º y 2.º grado?—votándose al siguiente mocion presentada por el señor Lamas:

«La Asamblea de Cirujanos-Dentistas hace votos porque los profesionales uruguayos inspirándose en sentimientos altruistas de dignidad profesional, hagan comprender y apreciar del público el valor de sus conocimientos científicos y de sus métodos operatorios.»

El señor Alejandro Lamas, trató en seguida el tema «El Somnoformo, en cirugía dentaria», siendo escuchado con sumo interés por la novedad que ofrecia el asunto. La circunstancia de haberle sido imposible al señor Lamas, proporcionarse el somnoformo le impidió ilustrar su trabajo con una experiencia inmediata, verificada sobre sí mismo.

Clausuró el acto el señor Antonio Sierra con un oportuno y bien inspirado discurso, en el que tuvo un recuerdo simpático para el señor Angel Guerra, en cuyo consultorio se han formado muchos de los actuales dentistas.

Se expresaron votos de felicitacion para los señores Laguardia, Guerra, Cohas y Lamas por sus respectivos trabajos.

Este último presentó la siguiente mocion que fué unánimemente aprobada:

«La Asamblea de Cirujanos-Dentistas expresa su voto especial de agradecimiento á los señores taquígrafos Zamora y Martinez por la gentileza con que se han brindado á prestar sus servicios, de los cuales recibirá la Asamblea positivos beneficios».

Terminado con esto el acto se pasó á beber una copa de champagne por el brillante éxito de este Congreso, primero que se celebra en la América Latina y que tan bien puesto ha venido á dejar el nombre de nuestros compatriotas.

Senado

SESION CELEBRADA el 17 de JUNIO de 1903

Preside el señor Pereda

A las 4 p. m. entraron al salon de sesiones los señores: Lenzi, Navarrete, Baena, Gomensoro, Arreguy, Vasquez Acevedo, Alonso, Albin, Espalter.

Señor Presidente—Está abierta la sesion.

Se va á dar lectura de la anterior.

—Se leyó.

Puede observarse.

No haciéndose observacion, se considera aprobada.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió de los siguientes:

El Poder Ejecutivo acusa recibo de la ley, que prorroga las sesiones ordinarias de la XXI Legislatura hasta el 15 de Julio próximo.—(Archívese).

—El mismo Poder avisa recibo de la ley que rehabilita en el ejercicio de sus derechos de ciudadano á don Ramon Diaz.—(Archívese).

—El referido Poder acusa recibo de la ley que concede pension á doña Justa Prieto de Perez.—(Archívese).

—La Comision de Hacienda integrada dictamina en el proyecto de ley que crea un impuesto interno de consumo á los vinos.—(Repártase).

—La Comision de Legislacion dictamina en la peticion de don Luis Cutinho sobre reposicion en el cargo de oficial 1.º del Resguardo del Salto.—(Repártase).

—La misma Comision informa en la solicitud de don Francisco Andriolo sobre reposicion de empleo.—(Repártase).

—La referida Comision se expide en el proyecto de ley que concede al penado Jacinto Andrade el indulto de toda la parte que le falta para cumplir la pena de 30 años de cárcel pública á que fué sentenciado.—(Repártase).

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud de don José Morera (hijo), sobre remuneracion por su trabajo retrospectivo de las leyes de presupuestos que han regido en la República desde el año 1893 hasta 1902.—(Repártase).

Señor Presidente—Va á entrarse á la orden del dia.

Señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Flores.

Señor Vasquez Acevedo—Siento tener que levantar mi voz en estos momentos de susceptibilidades partidarias, con motivo de actos del P. E. ó de funcionarios de su dependencia, en uno de los departamentos que se hallan actualmente bajo la direccion de ciudadanos del partido político á que pertenezco; pero la discrecion ó la prudencia que el patriotismo aconseja tiene límites insalvables, y esos límites se hallan para los miembros del Cuerpo Legislativo, en la observancia extricta de los deberes que el cargo les impone.

Tal es el caso á mi juicio, en el asunto de que voy á ocuparme.

Creo, por otra parte, que nadie verá en mi actitud el propósito de hostilizar al P. E., ni otro móvil que el de evitar precisamente conflictos perjudiciales á la causa pública.

El asunto que me preocupa es el siguiente:

Es notorio que hace varios dias el Poder Ejecutivo ha enviado al departamento de Rivera á uno de los fiscales ó inspectores de policías con el objeto de tomar datos ó informaciones de interés, sin duda, para la administracion pública.

La medida fué censurada por algunos diarios y centros de opinion que creyeron descubrir en ella una causa de complicaciones inconvenientes en el estado actual del país, pero acertada ó no la medida, estaba en las facultades del Poder Ejecutivo, por más que á menudo se desnaturalicen las funciones de los tales inspectores ó fiscales de policías, invadiéndose las que constitucionalmente corresponden á los jefes políticos, á quienes con frecuencia tambien se les crea una situacion difícil é insostenible.

No habia, pues, motivo para reclamar, en extricto derecho, contra el proceder, á la resolucion del P. E., pero las noticias que llegan del departamento de Rivera parecen demostrar que no fueron infundadas las aprensiones que se abrigaron respecto del resultado de la mision confiada al inspector de policías señor Travieso.

Estando á esas noticias, el señor Travieso no se habria limitado á realizar simples investigaciones administrativas, como cumple á su cargo, sino que se habria entrometido á levantar sumarios por delitos presuntos ó reales, decretando prisiones, suspendiendo empleados con desconocimiento de la autoridad del jefe político, practicando reconocimientos médicos, y pesquisas generales, y adoptando una multitud de otras medidas que han producido alarmas ó por lo menos malestar en el departamento de Rivera.

Si esas noticias fueran exactas, el señor Travieso habria incurrido en muy graves responsabilidades. Su conducta entrañaría, no solamente la violacion de disposiciones legales sino aún de preceptos constitucionales.

Para saber lo que hay de verdad en las acusaciones que se dirijen al señor Travieso y determinar al mismo tiempo las responsabilidades en que pueda haber incurrido el Poder Ejecutivo si las ha autorizado expresamente ó consentido de manera tácita, he proyectado la siguiente minuta de comunicacion que pido al señor Presidente se sirva hacer leer:

(Remite á la mesa la minuta de comunicacion).

Señor Presidente—Sírvase dar lectura el señor Secretario.

—Se leyó lo siguiente:

Montevideo, Junio 17 de 1903.—Al Poder Ejecutivo de la República.—El Honorable Senado ha resuelto se invite al señor ministro de Gobierno para la sesion que celebrará el 22 del corriente á las 3 1/2 p. m. con el objeto de pedirle informes sobre la conducta del fiscal de policías señor Travieso, en el departamento de Rivera.

Saluda atentamente al Poder Ejecutivo etc.

Señor Presidente—Está en discusion la minuta propuesta por el señor senador por Flores.

(Entra el doctor Dufort y Alvarez).

Señor Lenzi—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por la Florida.

Señor Lenzi—Mi criterio como miembro del Parlamento ha sido en todos los casos acceder al pedido formulado por un miembro de la Cámara, llamando á su seno á un ministro de Estado para que dé explicaciones respecto de hechos como el que se denuncian; de acuerdo, pues, con ese criterio que he mantenido en otros casos análogos, prestaré mi voto á la minuta de comunicacion presentada por el señor senador por Flores, puesto que ello no debe importar aceptar «desde luego» las aseveraciones que se han hecho al fundar esa minuta de comunicacion. Si han causado algunas alarmas los cometidos del inspector de policías en el departamento de Rivera, como lo asegura el señor senador por Flores, alarmas tambien han causado en la opinion pública los hechos denunciados en aquel departamento fronterizo.

Respecto á la conducta que ha observado ese empleado policial en el cometido que le ha confiado el Poder Ejecutivo, hay versiones completamente contradictorias. Si bien algunas estan de acuerdo con lo que expresa el señor senador por Flores, hay otras tambien de origen muy fidedigno que aplauden la conducta de ese funcionario; y he leido, creo que en la prensa de ayer ó de hoy, una version telegráfica en que se dice que el jefe político del departamento de Rivera y el propio juez letrado aplauden la conducta correcta y circunspecta del inspector señor Travieso.

Luego, pues, sin abrir por mi parte, opinion respecto al fondo del asunto le prestaré mi voto, de acuerdo con el proceder que he observado en otros casos análogos.

Señor Presidente—Se va á votar si se dá el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa se servirán ponerse de pié.—(Afirmativa).

Se va á votar si se pasa al Poder Ejecutivo la minuta de que se trata.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Se va á entrar á la orden del dia.

—Se leyó el proyecto de ley que acuerda pension á la señora Gumersinda S. de Quintin.

Está en segunda discusion general el proyecto de ley que acaba de leerse.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se pasa á la discusion particular.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Dudosa).

Se va á rectificar la votacion.

Si se pasa á la discusion particular.

Los señores que esten por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el artículo 1.º.

—Se leyó.

—Está en discusion.

Si no hace uso de la palabra se va á votar si se acepta el artículo tal cual lo proyecta la Comision.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda sancionado en segunda discusion general y particular el proyecto de que se trata y se comunicará á quien corresponda.

Continúa la orden del dia.

—Se leyó el proyecto de decreto que acuerda pension á las señoritas Ramona, Rosa y Luisa Baja.

Está en segunda discusion general el proyecto que acaba de leerse.

FOLLETIN 27

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La favorita del rey de Navarra

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Oh! señor Renato, murmuró Caboche, que se estremeció, temo mucho que estéis disgustado conmigo, y sin embargo me debéis un buen cirio. Renato, ceñudo y feroz, no respondió:—Pues declaré al rey dos veces, añadió el verdugo, que no podiais soportar el agua mas tiempo, y sino es por eso estariais muerto.

—Lo tendré bien presente cuando sea menester, Caboche, respondió Renato con un tono que hizo erizar los cabellos del verdugo.

Para calmar su terror, el verdugo se fué á la plaza de la Greve á ahorcar al infortunado Gascarille. Se acercó Renato cojeando, al presidente Renaudin, y le preguntó:—¿Visteis quienes eran los que se reian?

—Sí.

—¡Ah! dijo Renato, juro que se han de acordar de mí... y Crillon...

—¡Cuidado! señor Renato, dijo el juez, mirad que Crillon es capaz de retorceros el cuello.

Sonrió Renato con sonrisa de hiena.—¡Oh! lo que es á ese, dijo, no le atacaré con mi daga.

—¿Pues con qué?

—Es mi secreto, respondió el florentino, y se alejó cojeando y agitando su mano izquierda, horriblemente quemada y envuelta en trapos.

¡Ya está suelto el lobo! murmuró el presidente Renaudin riéndose entre dientes.

Aunque era grande el dolor de sus heridas, Renato salió del Chatelet con la cabeza erguida. En el umbral de la puerta encontró al gobernador, que le dijo:—De buenas os habéis librado. Renato clavó en él su mirada torva y no respondió.—¡Animal venenoso! murmuró el gobernador. Renato salia sediento de venganza.—¡Oh! ¡cómo les haré yo temblar antes de poco á todos los que se han reido! dijo con rabia, y siguió su camino meditando terribles represalias. Sin embargo, no se atrevió á ir desde luego al Louvre.—La reina debe estar irritada, pensaba. Lo que debo hacer es volver al puente de Saint Michel y esperar allí hasta que me llame.

Dominábale más que nunca la superticion; así como cuando se creia perdido estaba convencido de que Paola se aprovecharía de su encierro para hacerse robar por algun caballero, así, al verse en salvo, no dudó por un momento de que su hija se hallaba en el Louvre bajo la custodia de la reina madre. Dirigióse al puente de Saint-Michel, no se extrañó al

[illegible]

—No, pero la vi marcharse hace dos dias.

—Con la reina, ¿no es verdad? ¿con una dama que vino á buscarla en litera?

—No, contestó la tendera; y sin embargo, se fué en litera con dos jinetes enmascarados, respondió la jóven. Poco despues vino en efecto una dama en litera; pero ya se habia marchado la señorita Paola.

Renato se dejó caer sobre una silla. Habríase dicho que veia de nuevo aparecer ante sus ojos los terribles instrumentos de la sala de tormento. Tenia un aspecto tan abatido, que sus más encarnizados enemigos se hubiesen compadecido de él. La tendera le dió un vaso de vino y le prodigó otros cuidados. Luego que vió á Renato mas sereno, le dijo:—Parece, señor Renato, que hace tiempo que vuestra hija...

—¡Cómo que hace tiempo! exclamó bruscamente Renato, ¿qué sabéis?

—Que un caballero solia venir por la noche... y la tendera contó lo que habia visto.

—¿Qué dia lo visteis entrar? preguntó.

—El jueves último.

Renato contó los dias. El jueves por la noche lo prendió Crillon y llevó al Chatelet Ya no le quedó la menor duda. Los raptores de Godolfino debian ser los mismos que habian robado á Paola. El altivo y rencoroso Renato, que una hora antes solo pensaba en vengarse de los que le ultrajaron, se sintió más débil y descorazonado que un niño y se echó á llorar.

Entre tanto el príncipe de Navarra se hallaba en la cámara de Catalina.

—¿Qué es lo que tendrá que preguntarme? pensaba Enrique.

—Señor de Coarasse, dijo Catalina, tengo tanta confianza en vuestra ciencia, que no os extrañará que os llame á menudo.

Enrique se inclinó y respondió.—Estoy á las órdenes de Vuestra Majestad.

—Lo que deseo, es que me deis noticias acerca de una conspiracion que se descubrió en Angers.

Aunque Enrique estaba al corriente por lo que le habia dicho Nancey, no lo reveló en su semblante.

—Se ha conspirado, continuó la reina, en Angers y en Nantes contra la seguridad del Estado. El duque de Alençon, mi hijo, me da aviso de ello — me nombra los jefes, pero no me suministra ciertos datos necesarios, y me pareció que podriais hacerme curiosas revelaciones.

Esto dejó perplejo á nuestro héroe, que salió del apuro diciendo:—Señora, dispensadme; como nunca me ocupé de la política, necesitaria que Vuestra Majestad me concediese algunas horas para responder.

—¿Y por qué algunas horas?

—Porque es preciso que consulte oráculos más formales que aquellos á quienes me dirigí para las cosas que Vuestra Majestad suele preguntarme por lo regular.

Miró Enrique el reloj de arena, y añadió.—Son las dos de la tarde; á las ocho volveré con los pormenores que desea Vuestra Majestad.

En la fisonomía del príncipe y en el tono de su voz habia tanta gravedad, que ni remotamente le ocurrió á Catalina la idea de que pudiera estar burlándose de ella.

—Id, le dijo, os espero á esa hora.

Enrique besó la mano de la reina y se retiró; pero en vez de salir del Louvre, subió al cuarto de Nancy, que estaba con el oido pegado en el agujero que correspondia con el gabinete de la reina.

—¡Ah! dijo al príncipe, qué apuro el vuestro, ¿no es verdad? y lo peor es que no podéis ir á Angers y volver en menos de seis horas.

—Algo difícil sería.

—A fé mia, dijo Nancy, no sé cómo vais á continuar desempeñando el papel de brujo.

—Ni yo tampoco, replicó Enrique.

—Pero, ¿por qué no hacéis lo que hacia Renato?...

—¿Consultar al sonámbulo?

—Sí

—¡No es mala idea!

—Yo haria eso si fuera vos...

—Tenéis razon, Nancy; nada pierdo con intentarlo.

—Durante ese tiempo, seguiré escuchando, y ¡quien sabe! tal vez descubramos algo bueno.

Se despidió Enrique de Nancy, y salió del Louvre, y esperando encontrar á Noé, regresó á la calle de Saint Jacques. No lo encontró; pero en cambio, vió en el patio de la hostería dos caballos sudorosos. Se conocia que habian andado muchas leguas, y su aspecto le llamó la atencion.

—¿Qué caballos son esos? preguntó al posadero.

—Son los de dos caballeros que acaban de llegar.

—¿A dónde van?

—A Nancy y vienen de Angers.

Enrique se estremeció.

—¡Eh! murmuró, esto me huele á conspiracion.

El hostelero respondió sin presumir que el príncipe diera importancia á sus respuestas. Enrique subió á su cuarto, pues habia oido á Lestacade decir á su criada: «Servirás á esos dos caballeros en su cuarto, están en el 13.»

El número 13 no estaba separado del 15, que ocupaba el príncipe con Noé, más que por un tabique. Enrique subió á su cuarto y se encerró en él. En la pieza contigua, es decir, en el 13, estaban hablando á media voz los dos caballeros de Angers. Enrique aplicó el oido y escuchó con la mayor atencion y debió oir cosas extrañas, porque se levantó al cabo de diez minutos y fué á llamar al cuarto ocupado por los dos caballeros de Angers.

—¡Adelante! dijo una voz.

La llave está puesta; abrió Enrique y se detuvo en el umbral para ver con quiénes tenia que habérselas. De los dos caballeros, el uno era anciano y el otro joven. El primero representaba de cincuenta y cinco á sesenta años, y el segundo no tenia más bigote que el de un adolescente que no cumplió los veinte años. Llevaban el mismo traje, coleto de paño pardo, calzas amaranto, gorguera de encaje y sombrero de fieltro con alas anchas, que los cortesanos reemplazaban con un sombrerito adornado con plumas de pavo real. Por el sombrero se solia distinguir á un caballero provinciano. Enrique habia ido de puntillas, y los dos caballeros no oyeron sus pasos hasta que llamó.

Cuando el príncipe se presentó en el umbral, le miraron con asombro y como preguntándose quién podia ser. Enrique habia adoptado los usos de la corte y llevaba coleto de seda verde, calzas de terciopelo gris, capotillo negro con galon de plata, prendido á la espalda, lo que probaba que el bearnés estaba en camino de hacer otra fortuna. Su traje elegante y su buen aspecto natural, hicieron creer á los dos caballeros, que era un señor de la corte. Empero, su presencia no debió ser muy de su gusto, pues el anciano frunció el entrecejo y el joven llevó la mano á la espada. Esto hizo sonreir á Enrique.

—Tranquilizaos, señores, les dijo. Soy un amigo desconocido que viene á prestaros un servicio.

—Caballero, contestó el anciano, permitidnos preguntaros...

—Mi nombre, ¿no es verdad? Es muy justo, señores. Me llamó Enrique de Coarasse; bearnés y primo del señor de Pibrac, capitan de los guardias de Cárlos IX.—Esto no tranquilizó á los dos caballeros.—Sois, prosiguió Enrique dirigiéndose al de más edad, sois un caballero del Maine, os llamáis el señor de Barbedienne,

—¡Sabéis mi nombre! exclamó el anciano admirado.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar si se pasa á la discusion particular.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el artículo 1.º

—Se leyó.

Está en discusion particular.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar.

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda sancionado en segunda discusion general y particular el asunto de que se trata y se comunicará.

Léase el asunto que corresponde.

—Se leyó el proyecto de resolucion recaido en la peticion de la señora doña Orfilia Diaz de Górdon.

Está en segunda discusion general.

Señor Alonso—Debo observar que hay un artículo sustitutivo presentado en una de las últimas sesiones por el señor senador por Flores.

Señor Presidente—La mesa entiende que el señor senador por Flores volverá á insistir...

Señor Vasquez Acevedo—En la discusion particular.

Señor Presidente—... por que éste asunto se está tratando en segunda discusion general.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar.

Si se pasa á la discusion particular.

Los señores que esten por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié—(Afirmativa).

Sírvase leer el señor secretario el artículo 1.º

Se leyó.

—Está en discusion.

Señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

Por las razones que aduje en la sesion anterior, hago mocion para que en lugar de éste artículo se sancione otro en el que se acuerde á la señora de Górdon una pension de 960 $ anuales.

Señor Presidente—Léase el artículo sustitutivo propuesto por el señor senador por Flores.

Se leyó:

«Auméntase á 960 $ anuales la pension que disfruta la señora doña Orfilia Diaz de Górdon».

Está en discusion el artículo propuesto por el señor senador por Flores, conjuntamente con el que aconseja la Comision de Peticiones.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar primeramente el artículo propuesto por dicha Comision, y si éste fuera rechazado se pondrá á votacion el que propone el señor senador por Flores.

Léase el artículo propuesto por la Comision.

[illegible]

Telegramas

Giolitti, visitó hoy á diversos diplomáticos.

ROMA, 17—Informan de Turin que los defensores de los condenados por malversacion de fondos del Banco de Descuentos de Sedas de esa ciudad han apelado del fallo del tribunal.

ROMA, 17—«La Tribuna» en su número de hoy dice que el honorable Zanardelli trata de asegurarse el apoyo de la mayoria en la designacion de los nuevos ministros.

ROMA, 17—La Union de Tiradores nombró presidente al general Menotti Garibaldi. Tambien discutió la participacion que tomaria en el concurso internacional de Buenos Aires.

—Comunican de Catanzaro que el duque de los Abruzzos visitó hoy esa poblacion donde se le hizo una brillante recepcion en la municipalidad.

ROMA, 17—El médico de Leon XIII, doctor Lapponi, ha desmentido los rumores circulados con insistencia desde hace dias de que el Papa se encontraba muy debilitado.

Dice que la salud del pontífice es hasta ahora excelente.

ROMA, 17—El diario «La Tribuna» publica un artículo acogiendo el rumor circulante de que Italia ha invitado á otra potencia para exigir de Serbia el castigo de los regicidas.

ROMA, 17—El rey Victor Manuel y el ex-ministro de la Guerra, general Ottolenghi, asistieron hoy á la clausura de la Conferencia Agrícola-Militar.

Suiza

Renovacion del armamento

BERNA, 17—El Consejo Nacional ha votado un crédito de 22.000,000 de francos para la compra del nuevo armamento de artilleria con que será dotado el ejército.

Rusia

Atentado contra un periodista

SAN PETERSBURGO, 17—Un judio apuñaleó al conocido periodista antisemita Krusheven.

El criminal ha sido aprehendido por la policía.

Estados Unidos

La copa de América

NUEVA YORK, 17—En la carrera de ensayo entre los yates «Mathonea» y «Reliance» que disputarán la copa de América, el último sufrio varias averías.

Argentina

Llegada del vicepresidente — Organizacion del Cuerpo diplomático—Proyectos en preparacion—Consulado en Nueva York—A la memoria de Velez Sarsfield—Estreno de una comedia de Granada—La huelga de estibadores—Agencia de inmigracion en Europa—Regreso de fuerzas á sus campamentos

[illegible]

reemplazo de la oficial, con motivo de un edificio que posee en la calle de Durazno y en vista de que la nueva línea no empeora el trazado de aquella calle y ahorra los fuertes gastos de expropiacion.

Integracion de una comision

Se ha resuelto integrar la Comision nombrada por decreto de fecha 13 del corriente para la distribucion de semillas á los agricultores, designándose á ese efecto al señor Aristeo Levrero.

La Comision integrada se reune hoy á las 2 p. m. en el Departamento de Ganadería y Agricultura para continuar su cometido.

FOTO CLUB

INAUGURACION DE LA EXPOSICION FOTOGRAFICA

LOS TRABAJOS PREMIADOS

Tiene lugar hoy la inauguracion de la exposicion-concurso fotográfico organizado por el Foto Club de esta capital bajo el patronato del ministerio de Fomento, en los salones del Ateneo. El acto de hoy no tendrá carácter público, pues á él solo podrán concurrir los socios del Foto Club y los miembros de la prensa. La inauguracion, que llamaremos oficial, se efectuará mañana con una gran fiesta á la cual asistirán el presidente de la República y los ministros y todo cuanto cuenta Montevideo de mas selecto en sociabilidad é intelectualidad.

Será una fiesta que dejará gratos recuerdos. Anoche la comision organizadora de la exposicion trabajó en los últimos preparativos para la apertura.

Dimos noticia ya de que el jurado encargado de dictaminar sobre los trabajos presentados al concurso fotográfico habia desempeñado ya su cometido. He aquí ahora el acta en que se da cuenta de esa tarea.

Acta:—En Montevideo, á 15 de Junio de 1903, reunidos en el Ateneo los miembros del jurado encargado de dictaminar en el concurso organizado por el Foto Club, con asistencia de los señores doctor Pedro Figari, Eduardo Ferreira, Hermenegildo Sabat, Godofredo Sommavilla, J. Fitz Patrick, doctor Augusto Turenne y doctor Alfredo J. Pernin, faltando los señores José A. Ferreira y Luis Scarzolo Travieso, bajo la presidencia del Excmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don José Serrato y actuando como secretario el que suscribe, dieron comienzo á sus tareas.

Se resolvió integrar el jurado con el secretario del Foto Club, al final suscrito.

Despues de examinados los trabajos y discutidos sus méritos respectivos se resolvió lo siguiente:

[illegible]

¿DE QUE SUFRE USTED?

Dígamelo. Nada le cuesta consultarme. Llene el adjunto cupon y tache todos los nombres menos el de la enfermedad que usted padece. A vuelta de correo yo le escribiré explicándole los efectos de mi faja para su caso especial y enviándole mis libros, marcados los capítulos que á su mal se refieren.

Paso del Molino, Mayo 15 de 1903.

Señor doctor Sanden.

Presente.

Mi estimado doctor:

Dejaria de cumplir con uno de los sentimientos más nobles del alma, si dejara de manifestar á Vd. mi profunda gratitud por la cura obtenida con el uso de una de sus Fajas Eléctricas.

Despues de tres meses de sufrimientos y cansado de usar cuanta medicina se indica para estos casos, me decidí comprar una de sus fajas. Once noches que la usé me ha aliviado el dolor de un modo increible, que desde entonces pude trabajar igual que antes.

La enfermedad que yo tenia era una ciática que me daba tan crueles dolores que estuve á punto de quitarme la vida. Yo habia probado todos los remedios caseros, he visitado varios médicos y estuve quince dias en el Hospital de Caridad, y todos fueron inútiles.

Por fin me decidí á visitar á un curandero y me estafó de $ 10.30 garantiéndome en ocho dias la salud y me dejó peor que antes.

Quedo sinceramente agradecido por el resultado que he obtenido con su "Herculex" Eléctrico y al mismo tiempo á todas las personas que me han socorrido durante la enfermedad y en particular á los hermanos Salvo del Paso del Molino.

De Vd. atento, S. S.

Santiago Forno

Calle Aurora núm. 79, Paso del Molino.

P. S.—Yo autorizo publicar esta aclaracion en bien de los que sufren y si alguno duda de la verdad de cuanto he dicho, le puedo dar mas de cien testigos todas personas respetables.

Santiago Forno.

CUPON GRATUITO

Yo sufro de

REUMATISMO	NEURASTENIA
PARALISIS	DEBILIDAD
ESTÓMAGO	NERVIOS

Si su enfermedad no está enumerada, escriba el nombre de la misma en los espacios en blanco.

Nombre ____

Direccion ____

TODAS LAS CONSULTAS GRATIS

Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 a. m. á 12 p. m.

18 de Julio 122—DR. SANDEN—Montevideo

BAZAR DEL JAPON

ESTA CASA

Ni se muda ni tiene sucursal

SIEMPRE EN SU LOCAL

Calle 25 de Mayo 343 y 347 casi esq. Cámaras

CON

Grandes surtidos de conservas frescas, dulces del Brasil, "Galletitas" de 300 clases. Ricos tés de la nueva cosecha DE FAMILIA, núms. 500 y 1.000.

Los célebres caramelos «Sarah Bernhardt».

PRECIOS MODICOS

Teléfonos las dos Compañías.—Reparto á domicilio

Pablo Carvalho y C.ª

1290 jn 7

NO HAY TOS CON CREOSOTINA

Alivio inmediato, curacion radical SEGURA y pronta de las TOSES de resfrio, nerviosas, pertinaces, secas, con catarro, mediante las píldoras de CREOSOTINA

Píldoras CREOSOTINA para el pecho — Las píldoras de CREOSOTINA sanan las TOSES

NO HAY RESFRIOS CON Creosotina

1304 jn 16 v jl 16

Máxima Bauza de Silva

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 17 DE JUNIO DE 1903

Alberto, Luis y Ana, hijos; Bernabé, Antonia y Orfilia hermanos; Basilia S. de Silva hija política; hermana política, nietos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 18 á las 4 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria calle Juan Jackson núm. 59.

Cementerio Central. Unica invitacion

Nota—Se ruega no enviar coronas.

Empresa Donnelly y Ca.

1000 PESOS SE REGALAN

Los enfermos de Reumatismo y todos los que tengan dolores en el cuerpo deben saber que para curar su enfermedad es necesario tomen el ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER frotándose a la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Se le regala mil pesos á toda persona que despues de haber usado estos remedios sujetándose en un todo a las recetas que lleva cada frasco no haya obtenido la cura completa de su enfermedad.

Pídase el folleto publicado con los miles de personas curadas y de los médicos que lo han recetado que se les enviará libre de porte.

Es el único remedio que se ha regalado á los pobres.

Se vende en todas las Boticas á un peso el frasco

La hermosura se obtiene con la Crema Ideal (de París).

Premios en alhajas

Cada estuche vale 40 centésimos; pruébenla y se convencerán.

Fortunato Ansoátegui

INTRODUCTOR-PROPIETARIO DE ESTAS ESPECIALIDADES

GENERAL LINIERS 186

Píldoras TÓNICO-GENITALES

Del doctor J. M. Morales

Garantidas inofensivas

Análisis comprobatorio

Deseando tener el convencimiento absoluto de que las píldoras TONICO-GENITALES están libres por completo de toda sustancia tóxica ó nociva para la salud, hemos solicitado y obtenido del doctor Morales permiso para hacerlas analizar, lo que han verificado los aventajados químicos de esta ciudad señor E. Puppo, primer ayudante del L. de Higiene Experimental y S. J. Lanza, primer ayudante del Laboratorio Químico de la Facultad de Medicina.—He aquí su dictamen:

Análisis núm. 118

Montevideo, 23 de Mayo de 1903.

«El resultado del análisis de una muestra de Píldoras Tónico-Genitales, fórmula del doctor J. M. Morales, nos permite afirmar que NO CONTIENEN CANTARIDINA, ni ninguna otra sustancia tóxica de las comprendidas en los dos grupos siguientes: A) Metales, Arsénico, Antimonio, Bismuto, Mercurio, Plomo, Plata, Cobre, Estaño y Zinc; B) Alcaloides y Glucósidos: Estricnina, Brucina, Curarina, Morfina y Alcaloides del Opio, Quinina, Aconitina, Atropina, Cafeina, Theobromina y Digitalina.—Firmado: J. Lanza y E. Puppo.

[illegible] ...Montevideo — Exíjase la banda con su firma como garantía de legitimidad.

¡Ya se abrió!

EL GRAN BAZAR MARTINS

Con un selecto y variado surtido de comestibles y bebidas, conservas de todas clases y procedencias; licores, champagne, cigarros habanos, vinos finos y todo lo que concierne al ramo.

Se han recibido los mavitos dulces de Leche, Tomate, Zapallos, Batatas de la Virgen, Batata y Alfajores hechos por las Monjas de Córdoba.

Su propietario ofrece esta nueva casa á su numerosa clientela en general y amigos en particular en la seguridad de que lo seguirán dispensando la misma confianza que hasta aquí, poniendo de su parte todo el esmero posible para el buen servicio y prontitud.

Francisco Martins.

25 DE MAYO 314

ESQUINA ITUZAINGÓ

REPARTO A DOMICILIO

TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS 1380 jno 17 v jlo 17

DOMINGO BASSO

Casa central: Sarandí 319—Montevideo

Fundada en el año 1863

PLANTAS

Especialidad en árboles frutales, forestales para formar bosques, avenidas, calles, etc., y de adorno.

Todos los árboles libres de enfermedades

Establecimientos en Colon y Sayago á 9 y 11 y kilómetros de la capital.

SEMILLAS

Forrageras, alfalfas francesa y argentina, Ray-Grass, consólida gigante del Cáucaso, etc; de flores y de verdura

Abonos químicos

Catálogos especiales de plantas y semillas, se mandan gratis.

1230 jno 2 pmts.

Avisos del dia

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1389 jn 18 v ag 18

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del doctor Julio Herrera y Obes, á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el dia 3 del entrante Julio á las 3 p. m., con el objeto de tomar en consideracion la quita y espera solicitada por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1392 jn 18 v jl 4

LA PROTECTORA RURAL

El directorio de La Protectora Rural, llama á asamblea general ordinaria, segun el artº 11 de los estatutos, para el dia 1o. de Julio á las 8 y media p. m. en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia núm. 81.

—Además de leer y aprobar la memoria y balances del año, elegirse 2 titulares salientes y suplentes respectivos y la comision de cuentas, se tratarán los siguientes puntos:

1o. Resolver aumento de suscricion de acciones.

2o. Resolver respecto de la propuesta de union con una nueva sociedad á establecerse.

1394 jn 18 v jn 20 La Gerencia.

tracto de carne Santa Maria, y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 17 de Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1391 jn 18 v jn 20

Colegio de Escribanos de la República Oriental del Uruguay

CONVOCATORIA

Se cita á todos los señores escribanos colegiados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 4 del entrante mes de Julio á las 8 p. m., en el local social, calle Misiones núm. 137, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15 siguientes y sus concordantes de los estatutos.

Se hace presente que siendo esta la segunda citacion en el período, la junta resolverá con el número de asistentes que concurran al acto.

Al mismo tiempo y dado que por la repetida inasistencia de la asamblea, á todas las convocatorias hechas en periodos anteriores, la comision actual no ha podido materialmente hacer entrega del colegio á la nueva junta, que aquella ha debido elegir á su tiempo, lo que no ha hecho por la circunstancia antedicha,—los miembros de la junta, declinan desde ya toda responsabilidad por la situacion anormal en que se ven colocados, creada por la desidia de sus coasociados, y declaran que si no se remedia lo que sucede renunciarán á toda intervencion ulterior en la direccion del colegio, adoptando al efecto las medidas conducentes.

De orden de la junta directiva.

Montevideo, Junio 17 de 1903.

Isaias Ximenez, secretario.

1393 jn 18 v jn 28

Sociedad Vitícola Uruguaya

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de la sociedad, se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Junio á las 3.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, Plaza Independencia, ...

[illegible]

Reconstituyente general — Depresión del Sistema nervioso, Neurasthenia, Exceso de Trabajo.

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

Debilidad general, Anemia, Raquitismo, Fosfaturáda, Jaquecas.

Depósito general: CHASSAING y Cª, Paris, 6, avenue Victoria

en el paraje denominado Bella Vista, compuesto de 25 metros 770 milímetros de frente al Sur sobre la calle San Ramon, señalada su puerta con el número 32, por 61 metros 848 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Pedro Varela y don Carlos Aguiar y por el Este con don José María Delgado; formando una extension superficial de 1593 metros, 82 decímetros, 29 centímetros y 60 milímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta de los compradores.—Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Patricio Menéses.—Montevideo, Junio 5 de 1903. Pedro Moreno, actuario. 1386 Jn 18

Manuel M. Macció

De 29 magníficas mulas criollas y mestizas especiales.—En mi local «La Pastoril», calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores, (Aguada).

EL DOMINGO 21 de Junio á la 1 y media p. m. remataré este magnífico lote de mulas, procedentes del departamento de San José, del acreditado establecimiento de propiedad de la sucesion de don Felix Saurra.

Las mulas son en general muy especiales, por lo que las recomiendo á los señores interesados (altas, gruesas y de buena clase).

Al mismo tiempo: Una buena yunta de yeguas de pelo zainas, perfectamente adiestradas en el tiro.

Estarán en el local la víspera del remate. 1387 jn 18

Mendoza Garibay

[illegible]

Adolfo B. Castellanos y Cª

[illegible]

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereser, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	%	mensual
Id. id. id. garantía de muebles y otros artículos	1 1/2	»	»
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	»	»
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y descuentos de crédito de los Bancos de la capital	10	»	al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo; Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribero, Gerente

9-jn.29pm.

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20.

Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES — Sarandí 136 / Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo—3 meses) según	2 »
» » 6 meses) cantidad	3 »
» mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	9 %

Eduardo Rolando, Gerente

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. [illegible], Gerente 211-pm

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1897

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO [illegible]

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester VOCALES—Jaime R Návarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 607 accionistas un total de 157 acciones, lo que representa un capital suscrito de 394.750 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Mayo de 1903.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la 11.ª série del mes de Mayo y abierta la 12.ª série que corresponde al mes de Junio.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Junio 1903.

Juan Eastman, GERENTE

979 jlo 1.º-perm.

J-B Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

Márca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.

Id "Durham" id id id.

Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)

Id "Yorckshire» id id id (id liviano)

Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas (esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 2298 db 9.

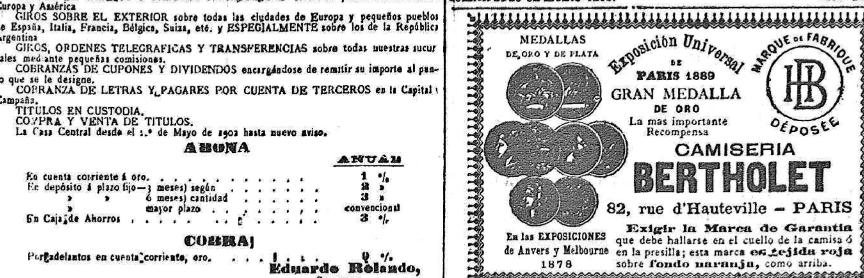

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1903

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual			$ [illegible]
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden		$ 4,211,100 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes			» 15,[illegible]
Valor nominal de los mismos		» 215,200 00	
[illegible]			
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			» 16,057,805 20
Valores depositados			» 416,986 91
			» 245,200 00
			$ 16,757,992 11

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5,070,[illegible]
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal serie A	$ 3,167,200 00		
» » » B	» 281,300 00	$ 3,448,500 00	
» » » C	» 594,000 00		
» » » D	» 878,000 00	» 1,272,000 00	
» » » E		» 12,700 00	» 4,733,100 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 820,600 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—Saldo a pagar			» 4,470 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion: Saldo á convertir; á saber: Convertibles en Abril 1.º de 1903		» 849 00	
Idem desde Julio 1.º de 1903		» 45,[illegible] 00	» 46 [illegible] 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			12,104 20
			» 10,087,[illegible] 20
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A., D., E: De Propiedades gravadas con Cedulas serie A.		» 119,614 78	
» » » Títulos » D.		» 300,072 13	
» » » » » E.		» 7,300 00	» 416,986 91
Depositantes de valores			245,200 00
			$ 16,757,992 11

Montevideo, 16 de Junio 1903

Antonio M. Rodriguez, Presidente

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino.

1183 jno 17 v jno 22

TRIGO PARA SEMILLA

LOS MEJORES TRIGOS DEL PAIS

Fusense, Americano y de fideos

Repetto, Graffigna y C.ª

AVENIDA RONDEAU 443

MONTEVIDEO

1255 jn 6 v jn 22.

Omnibus

AL COMERCIO — Participamos al comercio que hemos nombrado nuestro único representante en la República Oriental del Uruguay, al señor don Herman Ferber, de Montevideo. Buenos Aires, [illegible] de Junio de 1903. Zuldin de Eury y Cia. 1365 jn 16 v jn 24

AVISO AL COMERCIO—El señor Francisco Falcao, [illegible] de esta plaza en el ramo de [illegible], hace saber al público que habiendo liquidado su negocio, llama á quien se crea con derecho á algun reclamo, para que lo presente en su domicilio calle Conservada núm. 17, hasta el 22 del corriente mes.—Junio 8 de 1903. 1253 jn 9 v jn 22

AL COMERCIO — El que suscribe, participa que á vendido el negocio de res... [illegible]

tarant, de su propiedad, situado en la Avenida de la Paz esquina Miguelete, á don Bartolomé Badano; los que se consideren con derecho á algun crédito, pueden servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasado los cuales el comprador no oirá reclamo de ninguna especie. — Montevideo, Junio 14 de 1903.—Enrique Tarasco. 1349 jn 14 v jn 19

AVISO — Se hace saber á los señores don Rómulo Fernandez y don Maximino Lema, empleados que fueron de mi casa de negocio en el ramo de quesería, manteguería y fiambrería, situada en la calle Yaguaron número 314, para que se presenten á retirar un catre, colchon, balija y ropa de uso, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, haciéndoles saber que si asi no lo hacen se procederá como corresponde. — Montevideo, Junio 6 de 1903. — Juan Santini. 1281 jn 7 v jn 22

AL COMERCIO—Participo haber vendido la fonda y despacho de bebidas, denominado Restaurant Uruguayo, sito en la calle Treinta y Tres núm. 82, entre las de Cerrito y Piedras, de esta ciudad, á favor de los señores don Severino Rial y don José Hermida, bajo la razon de Rial y Hermida. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Junio 16 de 1903.—Ramon Mendez. 1361 jn 17 v jn 22

EUCALIPTUS — Variedad de gran porvenir, madera empleada hoy en Francia para la fabricacion de muebles y carpintería. Para durmientes de ferrocarriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser más flexible, y menos quebradizo, y no se pudre en la humedad. Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera, á las muchas anteriormente recibidas en el país; algunas muy ornamentales por la cantidad de flores que produce a los dos ó tres años. Tengo mas de cien mil plantas, de 2 a 4 años en plena vegetacion, algunas de mas de 8 metros de alto. Visitar el establecimiento de Villa Augustine, para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Hay disponibles unas veinticinco mil plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas. Por detalles y precios calle Uruguay número 24. Consolida del Cáucaso crece en todo terreno, produccion enorme de forraje superior para lecheras, el ciento de raices: $ 1.20. 1057 my 12 v ag 1.

GRAN BARRACA—Se alquila una frente á la estacion de pasajeros del Ferrocarril Central, esquina á la Avenida de la Paz números 16 y 16 a, y calle Nueva York. Tiene grandes galpones, varias piezas, caballeriza y demás comodidades. Darán razon, Mercedes núm. 130. 1373 jn 17 v jn 24

MUEBLES FRANCESES — Si los necesita Vd. no olvide, que en la mueblería, calle Uruguay número 24 quedan para liquidar... [illegible]

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 216. Casa particular: Salto 27.

R. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñones, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 172. 262 my 20

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sifilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio número 542 a. 193 pm

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc. — Consultas: de 1 á 2 p. m., Rincon núm. 230.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 a. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 313. Teléfono La Cooperativa. 16 pm

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 369 jn 9 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano. — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas, lúnes, miércoles, jueves y sábados de 1 á 3 p. m. Los dias viérnes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 84; teléfono «La Uruguaya» núm. 81. 130 pm

DOCTOR FAUSTINO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra núm. 59, (Plaza General Flores). pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos. 18 de Julio 287. 186 pm

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 y 1/2 á 4. Uruguay 190. 294 f0 5 v ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yí 195. ... [illegible]

Indicador profesional

[illegible]

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Junio 17 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes	5 1/2 %	anual
Vales	6	» »

EL DESCUENTO EN LONDRES

[illegible]

Buenos Aires, 17—Cédulas H Nacionales, al contado, 95.50.

Idem idem, fin de mes, 95.60.

Idem idem, fin de Julio, 96.10.

Cédulas ocho por ciento Provinciales, fin de mes, 18.40.

Empréstito Interno 1891, al contado, 96.80.

Idem idem 1891, fin de mes, 97.

Empréstito Popular 1898, al contado, 96.30

Idem idem 1898, fin de mes, 96.50.

Consolidada Santa Fé 1894, al contado, 78.50.

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Junio, 17 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS — Se recibieron ayer por vía fluvial 188 cueros y por ... [illegible]

OTROS PRODUCTOS

He aquí la escala de precios que rige para estos frutos:

[illegible]

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la «Luz Eléctrica» llama nuevamente á licitacion para la adquisicion de los contadores abajo detallados y con arreglo al pliego de condiciones que, á disposicion de los interesados se halla en la gerencia, sita Rincon número 149, previniéndose que no serán tomadas en consideracion las que no llenen este requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas el dia 20 de Junio próximo á las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si lo tuviere por conveniente.

DETALLE

200 contadores de 5 amp. 105|115 vols; 60 id de 10 id id id; 20 id de 20 id id id; 20 id de 40 id id id; 10 id de 80 id id id; 5 id de 100 id id id; 2 id de 150 id id id; 2 id de 250 id id id.

2119 my 16 v jn 20 [illegible]ncia.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

LLAMADO A PROPUESTAS

Edificio para la Asociacion Rural del Uruguay

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay llama á propuestas para la construccion de un edificio en el terreno de su propiedad, calle de Uruguay.

Los planos, memoria y pliego de condiciones se encuentran en la Gerencia de esta Asociacion (Plaza Independencia núm. 81), á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles, de 8 á 11 y 1|2 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde podrán sacar todas las copias que les fueren necesarias.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y se abrirán el dia 30 del corriente, á las tres de la tarde, en la sala de sesiones de la directiva, con presencia de la Comision de Edificio y de los señores proponentes.

Se previene que no se tomará en consideracion ninguna propuesta que no esté de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria respectivos.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, pudiendo rechazarlas todas.

Montevideo, Junio 15 de 1903.

1371 jn 16 v jn 30 La Gerencia.

CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos á los señores accionistas para la 8.a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el dia 23 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el escritorio calle Piedras número 184.

La órden del dia es la siguiente:

1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas;

2.o Elegir seis suplentes de Directorio y una nueva Comision de Cuentas;

3.o Asuntos de interés general, artículo 17 inciso A de los Estatutos.

El artículo 7 de los Estatutos dispone, que los señores accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las asambleas.

El Libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Asuncion sin número, y quedará cerrado 5 dias antes de la celebracion de la asamblea.

Montevideo, Junio 10 de 1903.

1311 jn 11 v jn 23 El Directorio.

CABALLO

Se vende uno de andar, mestizo, doradillo, muy manso. Para tratar y verlo, calle Colonia núm. 249. 1169 my 23

LUZ ELÈCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000), con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Los propuestos deberán ser presentados en pliegos cerrados, el dia 12 de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, á cuya hora y en presencia de los proponentes, se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose éste el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente á los intereses que representa.

1315 jn 11 v jl 12 El Secretario.

LOMBRIZ SOLITARIA CURACION CIERTA en 2 HORAS con los **Glóbulos Secretan**

Farmacéutico, Laureado y Premiado

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS

VENTA al por Mayor: SECRETAN, 30 av. Wagram, Paris.

EXTRANGERO: Principales Farmacias y Droguerías.

ISASA H.nos

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA Y TALABARTERIA

Se encargan de compras de ganados para invernadores de cualquier punto de la República

ESTACION PASO DEL CERRO

SANTA ERNESTINA

731 ab 3 v jl 3.

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros

DE CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.

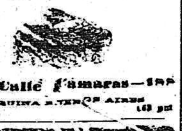

Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas; en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.

Cada braguero lleva su máquina y cilindro de bronce; girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.

RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO

[illegible]

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

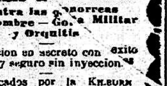

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

163 pm

MUEBLES ALMONEDES

[illegible]

OBLEAS ALCALINAS

Contra las gonorreas del hombre—Gota Militar y Orquitis

Curacion en secreto con éxito pronto y seguro sin inyeccion.

Fabricados por la KILBURN DRUG, COMPANY.

DEPÓSITO BOTICA GUILLEMETTE

25 de Mayo, 410

MONTEVIDEO

188 pm.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS 1.594.040

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósito á plazo fijo | Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra [illegible] anual.

Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1903.

[illegible] pm.

Almacen Agrícola

25 DE MAYO 458

Desde esta fecha hasta fines de Agosto, ofrece á sus clientes plantas frutales, de las mejores variedades, todas injertadas; arbustos de todas clases, Coníferos y plantas forestales. Variedades en camelias dobles y jazmines.

Semillas en general: de legumbres y flores, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1310 jn 11 v jl 11

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

REGINA MARGHERITA

Comandante: PARODI

Sale el 24 de Junio de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SICILIA

Comandante: SARTORIS

Sale el 15 de Julio de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

[illegible]

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE

Sale el 1º de Julio de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

CITTÁ DI TORINO

Comandante OLIVARI

Sale el 8 de Julio de 1903

Agente General,

ANTONIO PIAGGIO.

59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

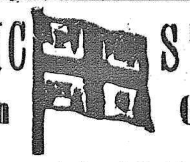

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 28 de Junio de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORAVIA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: G. Massey R. N. R.

Saldrá el 10 de Julio de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORELLANA

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 21 de Junio de 1903

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. Richards

Saldrá el 4 de Julio de 1903

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores!

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117

BUENOS AIRES — Reconquista 80

ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangalle

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA 94

Capital suscrito.	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado.. »	500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva »	325.000	» 1.527 500

Casa matriz 2, Moorgate Street

LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Rio Janeiro, Santos, San Paulo y Bahía.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank, limited.

Paris—Heine & Cie.

Hamburg—Joh. Berenberg Gossler & Cia.

Madrid—B. Sainz é hijos y sus corresponsales en toda España.

Milan—Rossit & Cia. y sus corresponsales en toda Italia.

Nueva York—Bank of New York N. B. A.

Sud Africa—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The National Bank Ltd.

Australia—Bank of New South Wales.

Turquia—Imperial Ottoman Bank.

Y en todos los puntos de importancia de Europa y Norte América.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

CLARIFICANTES para VINOS

PRODUCTOS ŒNOLOGICOS

para la

Bonificación y la Clarificación

DE LOS

VINOS — AGUARDIENTES — LICORES

COLORANTES para VINOS, LICORES, AGUARDIENTES

TANNIN ŒNOPEPIN

para la conservación de los Vinos

ESENCIA de COGNAC, RON, etc.

PERFUMES para todos los licores.

Antigua Casa F.-V. LEBEUF & Cie

GEORGES DE BRONSKI

[illegible]

ARGENTEUIL, cerca de PARIS (Seine-et-Oise)

ENVIO DE CATALOGOS GRATIS

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

Se invita á los señores accionistas á pasar por el escritorio de la sociedad, calle Misiones núm. 86, desde el 20 del corriente en adelante, todos los dias hábiles, excepto los sábados, de 2 á 4 p. m. á recibir un dividendo de $ 2.00 por accion, de acuerdo con lo resuelto en la última asamblea general de accionistas.

Montevideo, Junio 12 de 1903.

1339 jn 13 v jn 19 El directorio.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Amazone

Comandante: LIDIN

Saldrá el 27 de Junio de 1903 para Burdeos tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase 1.ª categoria y 1.ª clase 2.ª categoria. En 2.ª clase rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

[illegible] pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Cataluña

Saldrá el 1.º de Julio de 1903 con destino á Las Palmas Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

COMPANHIA NOVO Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Itajaby, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

DESTERRO

Saldrá el 18 de Junio á las 4 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Linea fluvial

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 25 de Junio á las 5 p. m con destino á Rosario, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

261 pm.

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

PROVANCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 19 de Junio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 2.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocurrase al agente calle Colon núms. 78 á y 78 B,

[illegible]

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 6 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Sayago á Peñarol con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 22 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1283 jn 7 v jn 22

Montevideo, Junio 6 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de la Cuchilla Grande con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1284 jn 7 v jn 2

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 18 de 1903.

[illegible] ab 15 v jl 15 La Direccion

Direccion General de Impuestos Directos

EXTINCION DE BILLETES NACIONALIZADOS

Esta Direccion, debidamente autorizada llama á propuestas para el retiro de billetes nacionalizados, emitidos de acuerdo con el Decreto-Ley de 17 de Noviembre de 1876, hasta la suma de $ 5.000 oro sellado, en dos latas, de $ 2.500 cada una, señalándose para la apertura de las propuestas los dias 18 y 25 del corriente mes, á las 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas con intervencion de la Contaduría G. del Estado, en cuyo acto los señores proponentes adjuntarán los billetes que ofrezcan, en sellado correspondiente, estableciendo el precio de Pos en pesos y centésimos, no pudiendo éste exceder de la par.

Montevideo, Junio 12 de 1903.

1241 jn 13 v jn 28 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo estraerse del sepulcro número 63 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Langanay, Manuel Mass y los de Elena Hebert, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos a otro local en caso contrario se depositaran en el Osario General, así que se cumpla el término señalado

Montevideo, Abril 24 de 1903.

[illegible]05 ab 26 v jl 25 La Direccion.

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha ó islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero a las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibirá todos los dias hábiles en esta secretaría

Montevideo, Mayo 13 de 1903.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1103 my 15 v ag 17

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 5 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Mendoza, con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1271 jn 6 v jn 19

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta Oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Juan J. Hore, comerciante de Montevideo, apoderado de William Hollins y Co. Ld., de Londres, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: paños y géneros de lana, estambres ó cerdas, y cuya marca consiste en la denominacion «Viyella».

Montevideo, Junio 13 de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1350 jn 14 v jn 17

Licitacion de obras en el cuartel de Artillería en la Union

SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Llámase por segunda vez á licitacion para las obras á efectuarse en el cuartel que ocupa el regimiento de artillería, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p .m.

Las propuestas serán abiertas el dia 17 del corriente á las 2 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas siempre que no las juzgue convenientes á los intereses del Estado.

Los proponentes harán constar en sus propuestas, que aceptan en un todo las cláusulas del pliego de condiciones.

Montevideo, Junio 13 de 1903.

1354 jn 14 v jn 17 La secretaría.

Tesoreria G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 17 de 1903.

Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Personal Enseñante», correspondiente al mes de Mayo ppdo.

1382 jn 17 v jn 19 El tesorero general.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Regino C. Lopez y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1362 jn 16 v jl 16

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los autos seguidos por doña Juana Bouché de Mege, solicitando concordato preventivo judicial ha recaído la resolucion que á continuacion se trascribe: «Montevideo, Mayo 20 de 1903.—Vistos en primera instancia estos autos promovidos por doña Juana Bouche de Mege, proponiendo concordato preventivo judicial. Resultando: que presentado el informe del síndico y citados los acreedores en la forma de derecho solo concurrió á las audiencias señaladas como consta á fojas 45 vuelta y 51 vuelta el representante del acreedor don Baldemaro Gomez, y Considerando: que desde que no se ha producido en favor del concordato la votacion de la mayoría exijida por la ley, no habiendo siquiera concurrido número suficiente de acreedores que pudiera llegar á esa solucion es el caso de que el juzgado resuelva como lo dispone el párrafo final del artículo 1537 del Código de Comercio; Considerando: que no procede la nueva convocatoria á que alude el artículo 1538 del Código referido no solo porque en realidad fueron dos las citaciones que se hicieron á los acreedores segun resulta de los autos de f. 36 vt. y f. 45 de manera que por la última debió decidirse definitivamente sobre la admision ó rechazo del concordato (párrafo último de dicho artículo 1536) sino porque la deudora no ha formulado peticion alguno al respecto, y Considerando: además lo que determina el artículo 1542 del mismo Código de Comercio; Por estos fundamentos, definitivamente juzgado, fallo; desechando el concordato propuesto y dejando sin efecto por lo tanto la moratoria concedida en el auto f. 27 y ejecutoriada que sea esta sentencia publíquese en los diarios «El Siglo» y «La Prensa» y archívese el expediente.—Julio Bastos.»—Y á los efectos del artículo 1542 se hace esta publicacion.—Montevideo Junio 15 de 1903.—Salvador Aguerrebere actuario. 1370 jn 16 v jl 1

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Héctor A. Freitas, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio ab-intestato de don Hipólito Mendaro, citándose por el término de sesenta dias á todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Trinidad, Junio 9 de 1903.—Federico Ribas, escribano público. 1359 jn 14 v jl 7

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix y de don Alejandro Gallo citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1301 jn 10 v jn 20

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Alfredo S. Folle, contra doña Blanca Sasso de Farini, ejecutando los derechos de don Luis Baccino, se hace saber: Que el dia 24 del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159, se vá á proceder, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, á la venta en pública almoneda de los solares números doce y trece de la manzana número sesenta y siete de la planta urbana del pueblo de Rivera, con lo en ellos edificado, deduccion hecha de la fraccion vendida á doña Fausta Firpo, tasados en la suma de dos mil cuatrocientos veinte pesos y el solar número diez y siete de la manzana sesenta y ocho del mismo pueblo tasado en ochocientos ochenta y tres pesos incluído cerco y vereda.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159. — Montevideo Mayo 15 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

1135 my 19 v jn 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 15 de 1903 —Antenor R. Pereira, escribano público.

1137 my 19 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Candelaria Vidal de Mestre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. - Montevideo, Mayo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1132 my 18 v jn 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Montevideo, Mayo 11 de 1903. — Pedro Moreno actuario.

1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 14 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público. 825 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario.

906 my 3 v jl 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe María Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.-Montevideo, Mayo 28 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público.

1232 jn 2 v jl 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arriaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1o. de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1262 jn 3 v jl 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Terzaghi y Angela Valli de Terzaghi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público.

1295 jn 9 v jl 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Justo de Greco, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 8 de 1903.—Pedro Moreno, actuario . 1296 jn 9 v jn 24

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes de Julio, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 89, se vá á proceder á la venta en subasta pública de los derechos hereditarios que don Naurelino de Souza Pereira, tiene en la sucesion de su señor padre don Juan Antonio de Souza, que tramita ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera y cuyos derechos han sido tasados en la suma de ocho mil cuatrocientos veintidos pesos con cincuenta y cuatro centésimos.—La venta se ha decretado en los autos que ante este Juzgado sigue don Luis Ignacio García contra dicho señor Naurelino de Souza Pereira, por cobro de pesos, y se efectuará el dia y hora indicados por el alguacil asistido del infrascrito escribano actuario, previniéndose que no se admitirá oferta que no ascienda á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Para mas informes, ver los antecedentes en esta Oficina.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1336 j n13 v jl 13

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que el síndico del concurso de don Máximo R. Clavell, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 13 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1351 jn 14 v jn 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco C. Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1375 jn 17 v jl 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Lawson Johnston, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 16 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

1376 jn 17 v jl 17

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 amueblado nogal Luis XV para dormitorio, fonógrafos, 1 armonium, 1 bicicleta y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras 134.

EL VIERNES 19 del corriente Junio á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, cubiertos, artículos de fantasía, artículos de metal, juegos de porcelana para lavatorios, arreos para 1 caballo, alfombras, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 amueblado de nogal estilo Luis XV para dormitorio, compuesta de 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 psiche, 1 lavatorio, 2 mesas de noche, 1 cama camera con elástico, 1 corona.

1 buen grafófono con 15 piezas.

1 fonógrafo con cilindros.

1 bicicleta, 1 armonium, 1 guitarra con estuche,

1 mostrador de marmol.

1 fidelera con 16 cajones.

Artículos de fantasía.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Sin tasacion—Al mejor postor. De un terreno situado entre las calles Agraciada y Camino Suarez, [illegible] á una calle que parte del Camino Segunda Rivera y corre paralela á la de Agraciada.

Venta en el mismo,

EL DOMINGO 21 del corriente JUNIO, á las dos de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 21 del corriente, á las dos de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de la tercera parte proindivisa de una fraccion sita del otro lado del Arroyo Seco, compuesto en su totalidad, segun título que obra en autos, de 78 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle pública, 144 metros 50 centímetros en el costado Norte, por donde linda con don Félix Raffo; 152 metros 75 centímetros en su fondo al Oeste en la sucesion Guibernau y 130 metros 25 centímetros en el costado Sud lindando con don Juan Soria y Juan B. Francia, encerrando seguro el referido título un área superficial de 11.571 metros 32 decímetros cuadrados.—Se previene: 1.o que de dicha área no entran en la venta las dos terceras partes de 3687 metros 58 centímetros, tomados por las calles Garibaldi y Chapicuy, por haber sido cedido á la Junta en cambio de empedrado; 2.o que los gastos de escritura serán por cuenta del comprador; 3.o que el mejor postor en el acto de remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por concurso de la sucesion de don Martin Pay; solicitando la venta de un bien en condominio con don José Storace y otros.—Montevideo, Junio 1.o de 1903.—Pedro Moreno, escribano público.

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De un lindo terreno con edificio, con frente á la calle Gomez entre Agraciada y Uruguayana. Paraje sano, pintoresco y muy edificado.

EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este terreno que mide 23 varas 07 de frente; á la calle Gomez, por 56 varas de fondo área, 1.299 varas 2.594. Al fondo tiene un edificio de material, techo de teja con 3 piezas, pozo manantial, algunos árboles frutales, cerco de ladrillo con porton al frente. Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía de su oferta.

La venta se efectuará en el mismo paraje. Pido puntualidad.

José B. Gomensoro LLEVANDO EL MARTILLO Jaime Castells Carafí

JUDICIAL — De cuatro lindos solares de terreno con frentes á las calles Hocquart esquina Fé.—Venta en los mismos; á una cuadra de la Cárcel de Mujeres. Areas chicas.—¡Ocasion para los pequeños capitalistas!

EL LUNES 29 del corriente Junio, á las tres en punto de la tarde, remataré dichos solares de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a seccion de la capital, don Roman Alvarez Cortés, en autos seguidos por don Fernando Barthe, por cobro de empedrado, contra el propietario de un terreno sito en la esquina de las calles Fé con frente al Este y Hocquart, se hace saber que el dia veintinueve del corriente, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el rematador don Jaime Castells Carafí, procederá á vender cuatro solares de terreno señalados en el plano levantado por el señor agrimensor Alfredo Penco y Sagra, con las letras A, B, C y D. Dichos solares lindan por el Norte con la calle Hocquart; por el Este con la calle Fé; por el Sud con propiedad de don José Garrido, y por el Oeste con terrenos que fueron de la Compañía Nacional y hoy de varios propietarios. El mencionado terreno ha sido dividido en cuatro solares compuestos y tasados del siguiente modo: A. 198 metros en $ 213.84; B. 198 metros, en $ 190.08; C. 186 metros con 21 centímetros, en $ 15642 y D 254 metros 89 centímetros, en $ 214.03. La venta será hecha por las dos terceras partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no cubra esa base. Todo comprador debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de esta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El acto de la venta será presidido por el señor Juez de Paz de la 19a. seccion y el expediente respectivo se halla en la oficina de dicho Juzgado, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 12 de 1903. Francisco Palomino Zipitria, escribano.

A. B. Larriera

JUDICIAL — De 21.867 metros 16 de terreno en la Barra de Santa Lucía (pueblo de la Guardia), casa y terreno esquina Piedad y Cerro Largo y cuatro décimas partes y una vigésima de la Barraca conocida por de Caprario.

EL MARTES 30 de Junio de 1903, á las dos y media de la tarde, en la Bolsa de Comercio.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en exhorto recibido del Juzgado de igual clase del departamento de San José, librado en los autos testamentarios de doña Josefa Clara de Caprario, se hace saber: Que el dia 30 del corriente mes de Junio á las 2 1|2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá, por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del aguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Primero—Una manzana de terreno y tres fracciones de otras situadas en el pueblo de la Guardia de Santa Lucía, en el Rincon del Cerro del departamento de Montevideo, señalados con los números 2, 28, 29 y la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Larravide, compuestas la primera de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, la segunda de 6943 metros, la tercera de 6495 metros 35 decímetros y la señalada con la letra A de 1050 metros, que lindan, todas ellas, por el Noroeste con calle pública de por medio con las manzanas números 1 y 27, por el Noroeste y Sud-Oeste con el Rio Santa Lucía y por el Sudeste calle por medio con la manzana número 4 y fraccion número 30; de cuya extension hay que descontar un solar de la manzana número 2 compuesto de 10 metros, 7 decímetros, 3 centímetros y 7 milímetros de frente al Nordeste sobre la calle principal por 42 metros, 9 decímetros y 5 centímetros de fondo al Suroeste por donde linda con terreno donde está la casilla del Resguardo, por el Suroeste con calle, por formar esquina, y por el Noreste con mas terreno de la misma manzana.

Segundo—Los derechos posesorios á una fraccion de terreno situada en la Aguada y los edificios en ella existentes, compuesta de 922 metros 38 decímetros superficiales, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo por 42 metros 95 centímetros de frente al Sur que por formar esquina, son tambien al Este sobre la calle Piedad, lindando por el fondo al Sur con la sucesion de José Pedro de Oliveira, por el Oeste con el doctor Plácido Ellauri.

Tercero: Cuatro décimas partes y una vigésima de otra en la manzana letra G., núm. 1 de la playa de la Aguada de Montevideo y en el edificio de barraca que contiene, compuestos de un área superficial de 7.292 m. 91 ctrs. cuadrados que lindan por el Oeste con la Rambla Sur América, por el Este calle Queguay, por el Norte con la de Guatemala y por el Sud con la de Venezuela La primera de las propiedades mencionadas ha sido tasada en la suma de 1.970 pesos 30 centésimos, la segunda en la de 3.509 pesos 19 centésimos y la tercera en la de 47.103 pesos 21 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

Por carteles mas detalles, martillero: calle Treinta y Tres núm. 129. 1282 jn 7

Jaime Maeso

A grandes plazos

MAGNIFICOS SOLARES

EN LA CIUDAD

Y UNA GRAN CASA DE BAJOS Y ALTOS

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay—Unica ocasion para adquirir buenas tierras y productivas propiedades—Léanse los siguientes detalles que son realmente interesantes.

El Domingo 21 del corriente Junio

A las 2 de la tarde, venderé por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

el valioso terreno con 11 varas 46 centímetros de frente á la calle Yaro lindando con edificios y entre las calles Canelones y Maldonado por 48 varas 94 centímetros de fondo en un costado y 52 varas 83 en el otro, formando un área total de 591 varas 51 centímetros.

Como terreno central, muy bien situado, ubicado en un barrio donde se progresa extraordinariamente y ofrecido en condiciones de pago ventajosísimas, no puede encontrarse nada mas conveniente. Sirve para edificar una gran casa de familia, con jardin, para barraca, taller, etc., pues como es grande se adapta para cualquier destino, se venderá á pagar á razon de 20 pesos mensuales sin interés, y entregándolo desde el primer momento para que el comprador disponga de él como guste. Sea el plazo que sea, cuatro, cinco ó seis años no importa, pues nunca pagarán sino 20 pesos mensuales.

A las 2 y 1|2 de la tarde, dos magníficos solares linderos de 12 y 1|2 varas de frente cada uno á la calle San Salvador, entre las de Minas y Magallanes, frente á la Escuela de Artes y Oficios, por 50 varas de fondo. Se venderán uno á uno pagadero su importe tambien á razon de 20 $ mensuales, sin interés, entregando el terreno adquirido desde el primer momento. Se trata, señores, de 2 espléndidos lotes, muy centrales, de marcadísimo porvenir, al Sud de la ciudad, donde se prospera y vale la propiedad. Piensen que esta insignificancia mensual es lo mismo que pagarían por mes si alquilaran uno de estos solares.

Tanto estos lotes como el anterior, tienen empedrado pago, son muy convenientes y no deben perderlos los que no pudiendo comprar al contado buscan una ocasion como esta, en que pueden disfrutar de grandes plazos.

A las 3 y 1|2, venderé una magnífica casa, de tres pisos, con frente á la calle Particular (adoquinada), entre las de Isla de Flores y San Salvador, cuya propiedad produce 37 pesos mensuales. Su construccion [illegible] es no solo moderna, sino lujosa y sólida. Allí hay vida, aire, mucha luz y toda clase de comodidades, tienen tranvías por todos sus costados y como localidad pintoresca, siempre sana y alegre, al lado de las playas Ramirez y Santa Ana, no hay nada mas completo.

Esta venta se efectuará al contado ó á plazos, pagando su importe en 72 mensualidades iguales, entregando al contado solamente 200 $ y recibiendo la casa en el acto, de modo que con lo que ella produce, pueden pagar la cuota mensual que les corresponde. Es realmente estupenda esta forma de venta, que permite pagar la casa con la renta que ella produce. Con ventajas como estas, todos pueden ser propietarios. Ya saben todos, pobres y ricos que pueden comprar esta finca al contado ó á plazos y por el mayor precio que ofrezcan en el acto del remate. Como seguridad para doblar el capital que empleen en ella ó sacar gran interés no hay nada mejor.

El comprador consignará 100 pesos, y por los solares una mensualidad.

Por mas informes, calle Paraná 1. 1366 jn 16

Casa de Comisiones y Remates DE NAPOLEON C. SALVAGNO

Calle Sarandí núms. 192 y 196 frente al Correo

Esta nueva casa ofrece al público las siguientes ventajas:

1.º Cuenta con dos espléndidos salones de los cuales destina uno para la venta de artículos, con base de precio, de forma que los señores remitentes pueden mandar lo que deseen para ser vendidos con la base que se combine con la casa.

2.º Destina el otro salon para la venta al mejor postor y en cuyos dias de remate podrán los remitentes de artículos á vender con base, y que no se hayan vendido aún, solicitar se pasen al salon de remates en donde serán vendidos realmente al mejor postor. Los remitentes de artículos para el salon de remates lo mismo que los que remitan á vender con base tendrán derecho á recibir anticipos de dinero sin pagar interés.

3.º Tambien se anticipa dinero sobre mobiliarios completos, dejándoles en poder de los interesados por plazos convencionales, para despues ser vendidos en remate al mejor postor.

4.º A los señores rematadores que no tengan local abierto permanente se les alquila el salon destinado á remates, por los dias que necesiten, siempre que no sean los destinados á los remates de la casa.

Dada la posicion central de esta casa y los magníficos salones con que cuenta, convendrá sumamente á los interesados remitirnos sus artículos para la venta con base, antes de sacrificarlos al mejor postor.

Fijarse bien! que esta casa está situada frente mismo al Correo núms. 192 y 196—Casa que ocupó el arzobispado.

1334 jn 12-perm.

Juan A. Capurro

De las existencias del bien surtido Almacen Nacional, calle Maldonado núm. 57, esquina Andes.

EL VIERNES 19 y SABADO 20 á la una p. m., empezaré á vender en remate público y al mejor postor, todas las existencias del acreditado almacen de comestibles y bebidas arriba indicado, como ser: comestibles en general frescos y de primera calidad, conservas, licores extranjeros, vinos de oporto, jerez, marsala, cognacs, loza y cristales de clase superior, ricos armazones y mostradores, vidrieras, una hermosa heladera con 20 metros de serpentina, taburetes, estantes, tabiques, mesas, balanza de 2 platos, tostador, aparatos de gas, estiva buena con caña pura, guindado, durazinillo, vinos de mesa, carlon, frances y del país.

Pido puntualidad. Por mas informes, ver al rematador, Sarandí núm. 60. 1368 jn 16

E. Landinelli y Ca.

Con avería—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 18 del corriente á la una en punto, remataremos al contado y á la vista, frente al depósito Aduana Nueva núm. 2.

E L—247 tabales sardinas prensadas, 2 bolsas comino, 17 cajones pasa de higos y 30 barriles vino tinto. 1369 jn 16

José L. Laugarou

EL JUEVES 18 de Junio, á la 1 y media de la tarde: en mi Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

De plantas finas para jardines y salones y gran cantidad de árboles frutales procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

EL JUEVES 18 de Junio, á la 1 y media de la tarde, venderé una espléndida coleccion de plantas finas, como ser: magnolias fuscatas y grandiflora, lilas, gardenias, jazmines fortuny y tumbergis, orquídeas, azaleas, diosmas, rosales, camelias y cantidad de árboles frutales, entre los cuales habrá grandes novedades, durazneros de varias clases, pelones, almendros, avellanos, castaños injertados, marrons, cerezos, ciruelos, guindos americanos, chinos, japoneses y de Persia, damascos, damascas, manzanos y otros muchos que no se detallan.

Olivos especiales é ingertados, etc., etc.

1357 jn 14

José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 de Junio, á las 9 de la mañana. En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

GRAN REMATE DE PLANTAS

Del acreditado establecimiento del señor DOMINGO BASSO, Colon, fundado en 1863.

Gran variedad de plantas para jardines y salones y árboles frutales

PLANTAS PARA JARDINES—Magnolias de varias clases, camelias id, jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras varias.

ARBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, acc. plátanos, cyprés, álamos é infinidad de otros.

ARBOLES FRUTALES — Naranjos, tangerinos durazuos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos y grandes NOVEDADES.

OLIVOS ITALIANOS—De la clase importada y experimentada por el señor Basso y la única que da buen resultado.

Remates semanales todos los jueves y domingos.

EN SEGUIDA—12 vacas lecheras con cria, mestizas, de las razas suiza, holandés y Durham, procedentes de un establecimiento de campo.

4 cerdos puros Yorkshire, procedentes del puerto del Sauce.

1 cupé chico en buen estado.

200 á 300 chapas fierro galvanizado.

1 carro de 2 ruedas á la italiana con elástico.

3 mulas del mismo y 3 juegos arreos, patente, etc.

1 vaca holandesa, buena lechera, á parir en estos dias.

1 gran escalera de madera, tablas, armazones, vidrieras, toldo de calle, etc., etc.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 de Junio á las 4 de la tarde.—De una buena casa con jardin, situada en la calle Olivos núm. 36, entre Agraciada y Uruguayana (Bella Vista).

Venta al mejor postor. Orden de vender. Espléndida posicion.

Edificada en un terreno de 17 metros de frente por 29 de fondo mi ó m. La casa cuenta con las siguientes comodidades: una pieza al frente de material, con tirantes de fierro, tres piezas corridas de media agua cuarto de baño, cocina, letrina, algibe, gallinero y un gran corral para aves, lindo jardin al frente y otras varias mejoras.

Empedrado, vereda y arrimos pagos. Escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía, 200 $. que se devolverán si por cualquier defecto en los títulos no se pudiera escriturar. Títulos buenos y garantidos.

A los que deseen ver la propiedad las llaves están en la misma casa ó en la calle Gil núm. 130.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio. Cerrito 187. 1342 jn 12

Antonio S. Zorrilla

DE TRES PRECIOSOS SOLARES: AL MEJOR POSTOR—EN LA CUCHILLA DE JUAN FERNANDEZ. — Ubicacion muy linda y pintoresca, próximos á los caminos Continuacion Agraciada, Colon y calle Santa Lucía, quedan cerca de la curva del tren del Paso del Molino y Cerro y del almacen y baratilla «Vascongado».

Terrenos altos y de terraplen firme.

Las áreas de estos solares, que tienen buenos frentes á calle pública y fondos proporcionados, son uno de 3410 varas 52 centímetros y los otros dos de 2635 varas 93 centímetros cada uno.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde y en los mismos terrenos, venderé á cualquier precio, sin fijarme si es bueno ó malo, pues tengo orden terminante de su dueño de liquidarlos en esta forma.

TITULOS GARANTIDOS

Todo comprador oblará 30 pesos por cada solar como garantía de su oferta.

Por los carteles de práctica se verá el plano de estos terrenos con sus linderos y áreas correspondientes.

AL MISMO TIEMPO

Un solar en La Teja, en el pueblo Victoria, manzana número 24, lindando con el puerto y con un área de 1000 varas cuadradas. El plano estará á la vista el dia del remate.

Por más datos en mi escritorio: Cerrito número 118. 1346 jn 14

Luis Fráncis

De la propiedad situada en la calle Rivera números 277 y 279, entre Mal Abrigo y Salsipuedes.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la indicada casa edificada en un terreno de 13 varas ó sean 11 metros 167 milímetros de frente, por 44 varas ó sean 37 metros 796 milímetros de fondo.—Area total: 572 varas cuadradas, equivalentes á 422 metros 679 milímetros.

Consta de cinco habitaciones, algibe, cocina, letrina. Por el porton se comunica con un gran galpon al fondo.—Empedrado, vereda y arrimos pagos y parte de estos á cobrar.—Precioso buena renta.

Títulos completamente saneados.

Garantía de la oferta 200 pesos que serán devueltos si por cualquier defecto en los títulos no se llevara á cabo la escrituracion.

Por mas datos y ver los títulos, escritorio del rematador: calle 25 de Mayo número 290. 1348 jn 14

Antonio Pan

Importante remate.—El 26 del corriente á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don José M. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiseis del corriente, á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta en la puerta del Juzgado, calle Rincon 109 y por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en el camino de Burgues, en este departamento y compuesto de seis mil setecientos noventa y ocho metros y once centímetros cuadrados, lindando por el Oeste con el expresado camino de Burgues, por el Norte con Pablo Bonavia, Juan José Aguiar y Wenceslao Regules, por el Este con José María Martinez y por el Sud con Victoriana Martinez, el cual ha sido retasado en la cantidad de un mil trescientos cincuenta y nueve pesos y sesenta y dos cénts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para con su producto cubrir la cantidad de pesos que su propietario don Adolfo Navajas, adeuda á la sucesion de don Juan M. Castell, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados. Montevideo, Junio 10 de 1903.—Avelino Javier Figares, escribano público. 1317 jn 11

José Pazos

JUDICIAL.—Al mejor postor, de una fraccion de terreno situada á dos cuadras de la Estacion del Ferrocarril, en el Pueblo de La Paz, compuesta de cuatro cuadras mas ó menos. Esto terreno forma esquina y el cruce de los Caminos Nacional á Las Piedras y el del Miguelete, que conduce á La Paz, todo cercado el frente de ambos caminos; contiene buenas poblaciones y un manantial inagotable, tierra vegetal que produce buena renta y es de una fama regular.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictado en el juicio sucesivo de doña Toribia García de Lopez, se hace saber; que el dia 21 del corriente mes de Junio, á las tres de la tarde y en lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don José Pazos, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por La Paz de este departamento y compuesta de veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro metros, sesenta y cuatro decímetros, noventa y siete centímetros y cinco noventa y ocho, diez milímetros, comprendido entre los arroyos Miguelete y Piedras, lindando por el Norte, calle Aberadero de por medio con la sucesion del doctor Gastizabal, por el Este el Camino Nacional que va de Montevideo á Las Piedras, por el Sud con propiedad de doña Robustiana García y por el Oeste con don Conrado Muller y con don Vicente Aguirre y Bengoa. — Se previene que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador, así como de que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1903. Avelino Barbot.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Ituzaingó núm. 196.

1286 jn 7

Manuel G. de Zúñiga

EL MARTES 30 del corriente, á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio. De 668 cuadras de campo de labranza, propiedad de don A. Barbot, cuyo campo perteneció á don Juan Buschiazzo: sobre la costa del «Sauce de la Colonia» y con frente al camino, de 40 metros, que conduce del Rosario á la ciudad de la Colonia.

Dicho campo está dividido en chacras y contiene alambrados, poblaciones, gran casa de azotea, algibe, jardin, árboles frutales, galpones, chiquero; arroyo y espeso monte en mas de media legua de extension. Son linderos: por el Nordeste, M. [illegible]ez; por el Oeste y Nordoeste, el arroyo del Sauce de la Colonia, y por el Sudeste, la sucesion de J. Viera de Buschiazzo. — Campo de figura regular, con aguadas permanentes y buena tierra de labranza.

La «Parada Rica» del Ferrocarril Central, dista dos leguas; una y media el puerto del Sauce, y pocas cuadras la Estacion del Ferrocarril del Sauce á «Ombúes de Lavalle».—A cuatro leguas del Rosario y ocho de la Colonia.

El contrato de arrendamiento está á punto de terminar.

El comprador entregará en el acto 700 pesos en garantía.

Títulos superiores. 1313 jn 11

Eduárdo Albanell

La casita, calle Concordia número 63, á media cuadra de la calle Goes y á dos de la Estacion del tranvía Oriental.

Sin tasacion y al mejor postor

EL DOMINGO 21 del corriente, á las tres de la tarde, venderé con títulos garantidos y á la mas alta postura, la indicada propiedad bien edificada y se compone de habitaciones, cocinas, piletas, algibe, caño maestro, vereda, empedrado y arrimos, pagos.

Terreno: consta de 8 metros, 59 de frente, por 44 metros 48 de fondo.—Area total: 382 metros 22 ó sean 518 varas cuadradas.

El comprador entregará en garantía de su oferta el diez por ciento.

Gastos de escritura y certificados de cuenta del comprador.

Por mas datos y examinar el título, ocurrir á mi escritorio: Zabala núm. 179.

1332 jn 13

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—Para carpinteros—De herramientas usadas y en buen estado.

EL SÁBADO 26 del corriente Junio á la 1 en punto de la tarde, y en la calle Colon núm. 229, procederé á la venta al mejor postor y al contado, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos sucesorios de don Isidoro Félix Alonso, de cantidad de herramientas de carpintería, 2 bancos y demás enseres que se detallarán por carteles.

Mas Informes, Canelones 134. 1224 jn 11

Manuel P. Mendoza

En La Teja.—Al lado mismo de donde pasará el canal Zabala.—A cuatro cuadras justas de los talleres de las obras del puerto.—De 4 soberbios solares de terreno, que se sacrificarán al mejor postor.

Propios para quintas, chalets ó negocios. En la manzana M 73, que da frente al tranvía y á la antigua quinta de Martory. Lindan al Norte con la sucursal del teléfono La Cooperativa y tienen frentes al Este y al Sur. Terrenos llanos y perfectamente amojonados.

EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 2 en punto, venderé al mejor postor estos 4 solares, compuestos el primero y segundo de 15 varas de frente al Este, cada uno, por 50 de fondo; el tercero que hace esquina, 30 varas de frente al Este por 25 tambien de frente al Sud y el cuarto 25 varas de frente al Sud por 30 de fondo.

Títulos buenos, El mejor postor consignará 20 $ en garantía por cada solar. Mas informes, Canelones 134. 1324 jn 11

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—á propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53.—Ojo capitalistas.—Posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.

Avelino G. Buela

IMPORTANTÍSIMOS REMATES

De vinos finos de Oporto y conservas—En el depósito de aduana Capurro Nuevo núm. 3, entre Treinta y Tres é Ituzaingo.

El viérnes 19 del corriente Junio, á la 1 en punto de la tarde, por orden y cuenta de la Direccion G. de Aduanas, procederé á la venta en remate público, **en lotes á la vista y sin reclamo**, despachado, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

Una partida de vinos finos de Oporto marcas Oporto superior, Reserva 1834, Reina Victoria 1822, Duque 1820, Lágrima Cristy y moscatel de Setubal, mortadela, atun en aceite, bianchetti en latitas y confites.

La entrega se hará en el dia ó al siguiente del remate.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 1329-jn.12.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por completa y definitiva liquidacion de negocio—De todas las existencias de una **tienda de campaña**—En mi casa de remates calle Treinta y Tres núm. 147 y 149.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 12 1|2 en punto, por órden y cuenta de su dueño, procederé á la venta de todo el surtido de dicha casa.

Al mismo tiempo—Gran surtido de confecciones para señoras y artículos de gran novedad. 1367-jn.16.

EL JUEVES 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor, por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos Victoriano Flandino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades:

1o.—El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 902 varas 72 centímetros.

3o.—La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado, vereda. Los títulos en el juzgado, Rincon 52.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Otros informes: Canelones 124.

El edicto va inserto en los carteles.

1325 jn 11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes de cedro y otras maderas, finas de construccion fácilmente explotables, y además algunos yerbales, circundadas de ríos caudalosos y navegables. Infima base de venta, $ 0.24 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 leguas de campo por 3211 $ 94!!

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 62, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasado á 0 $ 371 milésimos la hectárea, en el departamento de Canguazú. Planos y títulos en el Juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Alejandro Chouritto

De una buena propiedad; edificacion sólida, en la calle Miguelete número 233, entre Minas y Magallanes. Sin base, al mejor postor; por particion de herederos.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde, remataré á la mayor oferta, por orden de sus propietarios, esta magnífica casa, con 10 varas de frente por 20 de fondo, compuesta de cinco piezas, como sigue: dos piezas al frente con un sótano corrido de tres metros de profundidad, tres piezas corridas al fondo con sótanos de un metro; un gran patio; todo pintado al fresco, cocina, algibe, letrina, etc.

Caño maestro, adoquinado, vereda, arrimos; todo pago.

Certificados y escritura por cuenta del comprador.

Garantía: diez por ciento de la oferta.

Títulos inmejorables á disposicion en la Escribanía del señor Inocencio Vera, 18 de Julio número 72.

Recomiendo esta propiedad para conseguir buena renta; con el tren del Reducto á la puerta y el Oriental á dos cuadras, calle Sierra.

Por mas datos, al rematador: Ituzaingó 203. 1327 jn 12

Dario A. Saráchaga

EL LUNES 22 del corriente á las 10 a. m. En la estacion Cordon, Ferrocarril Central del Uruguay. De 80 bolsas de trigo.

REMATE JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia veinte y dos del corriente mes á las diez a. m., se va á proceder á la venta en remate público en la estacion Cordon del Ferrocarril Central del Uruguay, por el martillero don Dario A. Saráchaga, de los siguientes bienes; ochenta bolsas de trigo Americano y Pelon, con cuatro mil cuatrocientos ochenta kilógramos, segun conocimiento del Ferrocarril Central, núm. 21, de 28 de Enero ppdo., tasado en la suma de ciento veinte pesos con noventa y seis centésimos. Lo relacionado se manda vender en los autos que don Leoncio Garrido sigue contra don Celestino Alonso y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Por mas datos: al rematador, Dayman 77.

1328 jn 13

Ernesto Giambruno

Cuarto remate de Plantas del importante establecimiento «La Selva», de don Alfredo Thomson (antigua quinta de Thomkinson); en el depósito: Misiones número 210.

EL JUEVES 18 de Junio, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de gran cantidad de plantas de jardin, frutales, florestales y de bosque de este importante establecimiento.

Por detalles véanse los carteles; por catálogos y demás datos en mi escritorio Buenos Aires número 210.

A las cuatro de la tarde de una partida 12 piezas caminero. 1352 jn 18

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL JUEVES 25 DE JUNIO, á las tres de la tarde—Una casita en el Barrio de los Españoles (La seccion), distante una cuadra de la calle Rivera y dos de la Estacion del tranvía á los Pocitos, calle Roque Barcia número 1, esquina á calle Vecinal. Da frente á la casa-quinta de la sucesion de D. Felipe Sanchos.

Tiene dos piezas de azotea con tirantes de fierro y con sótanos; letrina, cocina, patio, puerta zaguan, ventanas y vereda al frente; gran pozo manantial, porton de entrada para carro; una buena pared divisoria para separar el terreno del fondo. Todo el material empleado es de muy buena clase.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 25 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificado que contiene situado en los Pocitos, jurisdiccion de esta ciudad, en el barrio conocido por de los Españoles, señalado con el número 16 de la manzana letra B, compuesto segun plano levantado por el 13 de Julio de 1881 por el agrimensor don Aquiles Monzani, de 234 metros 76 decímetros cuadrados, teniendo la línea del frente al Oeste 7 metros y 73 centímetros á la calle Roque Barcia; 30 metros 6 centímetros en la del Norte que por formar esquina son también de frente á la calle vecinal; la línea del Sud tiene igual área y linda con el solar número 17 y la línea del fondo al Este tiene 7 metros y 90 centímetros, lindando con el solar número 15.—Se previene que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, quien en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Francisco Marchese.—Montevideo, Junio 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon 63.

Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154.

1300 jn 10